



**Instituto Morelense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana**

**INFORME FINAL QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO” 2023.**

**Febrero de 2024**

|                                                                                                                                                                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>I. INTRODUCCIÓN.</b>                                                                                                                                                                                                        | 5  |
| <b>II. OBJETIVO.</b>                                                                                                                                                                                                           | 7  |
| <b>III. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.</b>                                                                                                                                              | 7  |
| <b>III.1. INSTALACION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>                                                                                                                                      | 7  |
| <b>III.2. PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.</b>                                                                                                                                  | 10 |
| <b>IV. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.</b>                                                                                                                                                 | 11 |
| <b>IV.1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>                                                                                                         | 11 |
| <b>IV.2. PRESENTACIÓN INFORME RELATIVO A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 84/2021.</b>                                                                                                                                           | 12 |
| <b>IV.3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>                                              | 13 |
| <b>IV.4. PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.</b>                                                           | 16 |
| <b>IV.5. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA COMUNITARIA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO EL FORMATO DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS SUBSECUENTES.</b> | 17 |
| <b>IV.6. CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES EN EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO” 2023.</b>                                                                                            | 18 |
| <b>IV. 7. RECEPCIÓN DE OFICIO SH/UP/060/2023.</b>                                                                                                                                                                              | 21 |
| <b>IV.8. PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACION EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.</b>                                                                                                                | 38 |
| <b>IV.9. CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION IDEFOMM- IMPEPAC.</b>                                                                                                                                                                | 41 |
| <b>IV. 10. ACUERDO DE SOLICITUD DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.</b>                                                                                         | 43 |
| <b>IV.11. PRESENTACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.</b>                                       | 43 |
| <b>IV. 12. REMISIÓN DE OFICIOS A LOS AYUNTAMIENTOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO SH/UP/060/2023.</b>                                                                                                                                  | 44 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| IV.13. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA. ....                                                                                                                                                                                       | 45 |
| IV. 14. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO OPERATIVAS.....                                                                                                                                                                                                          | 45 |
| V. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. ....                                                                                                                                                                                          | 46 |
| V.1. OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/761/2023, REMITIDOS EN ALCANCE AL DIVERSO<br>IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023, PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE ENCUENTREN EN<br>POSIBILIDAD DE ATENDER LO SOLICITADO POR ESTE ORGANISMO, DERIVADO DEL<br>CONTENIDO DEL OFICIO SH/UP/060/2023..... | 46 |
| V.2. CAPACITACIÓN A PERSONAS OBSERVADORAS QUE PARTICIPAN EN EL MECANISMO<br>DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, ASÍ COMO A FUNCIONARIAS Y<br>FUNCIONARIOS DEL IMPEPAC, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO<br>DEL ESTADO DE MORELOS. ....         | 47 |
| V.3. DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DEL IMPEPAC QUE FUNGIRÁN COMO REPRESENTANTES<br>EN LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA<br>DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”. ....                                                                   | 47 |
| V.4. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL<br>GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. ....                                                                                                                                                   | 48 |
| V.5. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO OPERATIVAS. ....                                                                                                                                                                                                            | 49 |
| V.6. RUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA<br>DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, DESARROLLADAS CON BASE EN EL LISTADO<br>DE COMUNIDADES REMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO SH/UP/060/2023.....                                        | 49 |
| V.7. INICIO DE VISITAS A LOS AYUNTAMIENTOS A EFECTO DE SOLICITAR RESPUESTA A LOS<br>OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/761/2023, REMITIDOS EN ALCANCE AL DIVERSO<br>IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023.....                                                                               | 53 |
| V.8. REPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS A LOS OFICOS<br>IMPEPAC/SE/VAMA/761/2023, REMITIDOS EN ALCANCE AL DIVERSO<br>IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023.....                                                                                                   | 59 |
| VI. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. ....                                                                                                                                                                                          | 65 |
| VI.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS DIVERSOS AYUNTAMIENTOS.....                                                                                                                                                                                                     | 65 |
| VI.2. REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1084/2023.....                                                                                                                                                                                                              | 67 |
| VI.3 RESPUESTA RECIBIDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS. ....                                                                                                                                                                                                        | 68 |
| VI.4. REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL<br>ESTADO. ....                                                                                                                                                                           | 73 |
| VI.5 AJUSTES AL CRONOGRAMA.....                                                                                                                                                                                                                                      | 75 |
| VI.6. REUNIONES DE TRABAJO CON PODER EJECUTIVO. ....                                                                                                                                                                                                                 | 75 |
| VI.7. CAPACITACIÓN. ....                                                                                                                                                                                                                                             | 77 |
| VI.8. ASAMBLEAS REALIZADAS EN EL MES DE MAYO. ....                                                                                                                                                                                                                   | 78 |

|                                                                                                                                    |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO 2023.....</b>                                                                    | <b>142</b> |
| <b>VII.1. AJUSTES AL CRONOGRAMA.....</b>                                                                                           | <b>152</b> |
| <b>VII.2. ASAMBLEAS REALIZADAS .....</b>                                                                                           | <b>152</b> |
| <b>VIII. ACTIVIDADES MES DE JULIO 2023.....</b>                                                                                    | <b>158</b> |
| <b>VIII.1. ASAMBLEAS.....</b>                                                                                                      | <b>158</b> |
| <b>VIII.2. REMISIÓN OFICIO SH/UP/229/2023.....</b>                                                                                 | <b>168</b> |
| <b>IX. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO.....</b>                                                                         | <b>183</b> |
| <b>IX.1. PERIODO VACACIONAL 2023 QUE GOZÓ EL PERSONAL DEL IMPEPAC.....</b>                                                         | <b>183</b> |
| <b>IX.2. OFICIO REMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR.....</b>                 | <b>183</b> |
| <b>X. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE.....</b>                                                                      | <b>184</b> |
| <b>X.1. RECEPCIÓN OFICIO SH/UP/253/2023 .....</b>                                                                                  | <b>184</b> |
| <b>X.2. RECEPCIÓN OFICIO SH/UP/259/2023 .....</b>                                                                                  | <b>185</b> |
| <b>X.3. RECEPCIÓN OFICIO SH/UP/271/2023 .....</b>                                                                                  | <b>186</b> |
| <b>X.4. REALIZACIÓN ASAMBLEAS.....</b>                                                                                             | <b>186</b> |
| <b>XI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE .....</b>                                                                       | <b>187</b> |
| <b>XI.1. OFICIO SH/UP/286/2023 REMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR.....</b>  | <b>187</b> |
| <b>XI.2. REALIZACIÓN ASAMBLEAS.....</b>                                                                                            | <b>189</b> |
| <b>XII. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2023.....</b>                                                             | <b>190</b> |
| <b>XII.1. OFICIO SH/UP/291/2023 REMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR.....</b> | <b>190</b> |
| <b>XII.2. REFERENTE A LAS LICITACIONES SOP-DGLCOP-OP-LP-061-2023 Y SOP-DGLCOP-OP-LP-062-2023.....</b>                              | <b>190</b> |
| <b>XII.3. MONTOS DEFINITIVOS ASIGNADOS A LAS LOCALIDADES.....</b>                                                                  | <b>191</b> |
| <b>XII .4. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS.....</b>                                                                                    | <b>196</b> |
| <b>XIII.ENTREGA DE PROYECTOS.....</b>                                                                                              | <b>199</b> |



## **I. INTRODUCCIÓN.**

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana que tiene como finalidad generar el debate en la población en la identificación y priorización de obras y proyectos de interés público, en materia de producción, infraestructura, deportiva, cultural, ambiental y de otros tipos; así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y ejecución, del Presupuesto Público en las comunidades de alta y muy alta marginación de los municipios del estado de Morelos.

Las autoridades en materia de presupuesto participativo son el Gobernador, el Congreso del Estado de Morelos, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos COPLADEMOR, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC, los Ayuntamientos del Estado de Morelos, y las Asambleas Ciudadanas en cada una de las comunidades.

Lo anterior es así, tomando en consideración que el Sistema de Presupuesto Participativo consta de cuatro etapas, I. Difusión del Sistema de Presupuesto Participativo y capacitación; II. Discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos; III. Ejecución y control de los proyectos a realizar, y IV. Evaluación de resultados. Por lo que las acciones encaminadas a la ejecución del mismo, deben encontrarse en ese ámbito.

Como se ha mencionado, el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de Morelos, con base



en los datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así mismo para la determinación de las comunidades se tomarán en cuenta la clasificación de nivel de marginación en orden descendente, la suficiencia presupuestal aprobada para el Presupuesto Participativo, la zonificación que al respecto realice el representante del Gobierno estatal sobre el territorio municipal de forma anual para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del Presupuesto Participativo.

El IMPEPAC en términos de los artículos 14, fracción VII de la Ley de Presupuesto Participativo; 4 fracción VII del Reglamento de Asambleas ya referido es la máxima autoridad en la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos; en materia de Presupuesto Participativo, tiene la atribución de coadyuvar en el ámbito de sus competencias con las autoridades y órganos de representación ciudadana, elaborar el Reglamentos para la organización de las asambleas, elaboración de proyectos y ejecución de los mismos, difundir el sistema de Presupuesto Participativo, participar en la Primera Asamblea Ciudadana en la organización de la elección del Consejo, así como de coadyuvar en las Asambleas subsecuentes y recibir las propuestas de proyectos por parte de la comunidad asesorar y capacitar en materia de Presupuesto Participativo a las y los integrantes de Asambleas Ciudadana, darle a conocer a la comunidad las reglas de participación y en que consiste en Presupuesto Participativo, participar en la primera asamblea en la organización de la elección del Consejo y coadyuvar en las asambleas subsecuentes, así como



la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados del Presupuesto Participativo.

## **II. OBJETIVO.**

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en coordinación con las autoridades en materia de presupuesto participativo, en la implementación y desarrollo de las etapas de dicho mecanismo de participación ciudadana, en el año 2023, en armonía y cumplimiento a lo establecido en la Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Presupuesto Participativo para el estado de Morelos, Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y el Reglamento de Asambleas en materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación ciudadana.

## **III. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

### **III.1 INSTALACION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En razón de la sentencia SUP-JDC-1033/2022 y acumulados, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en fecha 18 de enero de 2023, mediante la cual revoca el acuerdo



INE/CG604/2022, de fecha 22 de agosto de 2021, del Consejo General del INE, y restituye a la Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, al Dr. Alfredo Javier Arias Casas y al Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, en los cargos de Consejera y Consejeros Estatales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a partir del día 27 de enero de 2023, el Máximo Órgano de Dirección del IMPEPAC, determinó la modificación de la integración de diversas Comisiones, entre la que se encuentra la de Participación Ciudadana.

Por lo anterior, en fecha 15 de febrero de 2023, fue celebrada Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en la cual, fueron incluidos diversos puntos del orden del día, en los que destaca:

- Instalación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad con la integración aprobada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023, de fecha 27 de enero del 2023.

| Comisión                   | Presidente                   | Integrante                 | Integrante                   |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| De Participación Ciudadana | José Enrique Pérez Rodríguez | Alfredo Javier Arias Casas | Isabel Guadarrama Bustamante |



- Designación de la Secretaría Técnica de la comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, Lic. Karina Ortega Olivares, en atención a la nueva conformación aprobada por el pleno del Consejo Estatal Electoral, mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023, de fecha 27 de enero del 2023.



Por lo que la instalación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, así como la designación de su Secretaría Técnica constituyen aspectos relevantes para la puesta en marcha de los trabajos relativos al mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo" en el presente ejercicio fiscal 2023.

### III.2 PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fecha 27 de febrero de 2023, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo entre el personal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana e integrantes del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.



#### **IV. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

##### **IV.1 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Con fecha 08 de marzo de 2023, en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, tuvo a bien aprobar el siguiente punto:

- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN A LA NUEVA CONFORMACIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/020/2023, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023.





Posteriormente, en sesión extraordinaria urgente de Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, fue presentado el programa de trabajo 2023 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.

#### **IV.2.-PRESENTACIÓN INFORME RELATIVO A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 84/2021.**

En Sesión de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana fue presentado Informe relativo a la Controversia Constitucional 84/2021, en cuya resolución la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez, de los artículos 13, fracción II, y 14, párrafos primero, de la Ley de Presupuesto Participativo del estado de Morelos, en el cual se dio cuenta de lo siguiente:

El veintiséis de febrero de dos mil veinte en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5786 fue publicada la Ley de Presupuesto Participativo del estado de Morelos.

**2.-** Con fecha dos de julio de 2021 este órgano electoral promovió una demanda de controversia constitucional en la que impugno lo siguiente:

- De los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, la aprobación, publicación y promulgación de la Ley de Presupuesto Participativo del estado de Morelos, en la fecha referida en antecedente previo, específicamente los artículos 4, fracciones VII, IX y XI, 5 fracciones I, III, IV y V; 11; 13 y 14, con motivo del primer acto de aplicación consistente en el oficio SH/620/2021 emitido por la Secretaría de Hacienda.
- De la Secretaría de Hacienda el oficio SH/620/2021.

**3.-** La demanda referida se tuvo por admitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintidós de julio de dos mil veintiuno, sobreseyendo





la controversia por cuanto a la Secretaría de Hacienda en atención a su petición de improcedencia dada su subordinación al poder Ejecutivo.

**4.-** La controversia en comento fue resuelta el siete de noviembre de 2022, sin embargo, el día 08 del mismo mes y año le fueron notificados a este órgano electoral únicamente los puntos resolutive de la misma.

**5.-** Así mismo y derivado de dicha resolución, el día trece de enero de dos mil veintitrés fue recibido en este órgano electoral el oficio SH/0093-GH/2023, signado por el encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, solicitando espacio para una reunión con la Consejera Presidenta o en su caso con el equipo de trabajo que llevaría a cabo las tareas del Presupuesto Participativo.

**6.-** Hasta el día trece de enero de dos mil veintitrés no se encontraba publicada la sentencia referida en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**7.-** Al carecer de información necesaria para llevar a cabo la reunión precisada en el antecedente cuatro, la Consejera Presidenta de este Instituto, solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación copia certificada de la sentencia de referencia, sin embargo, dicha petición fue acordada en el sentido negativo ordenando se realice la consulta en la página correspondiente.

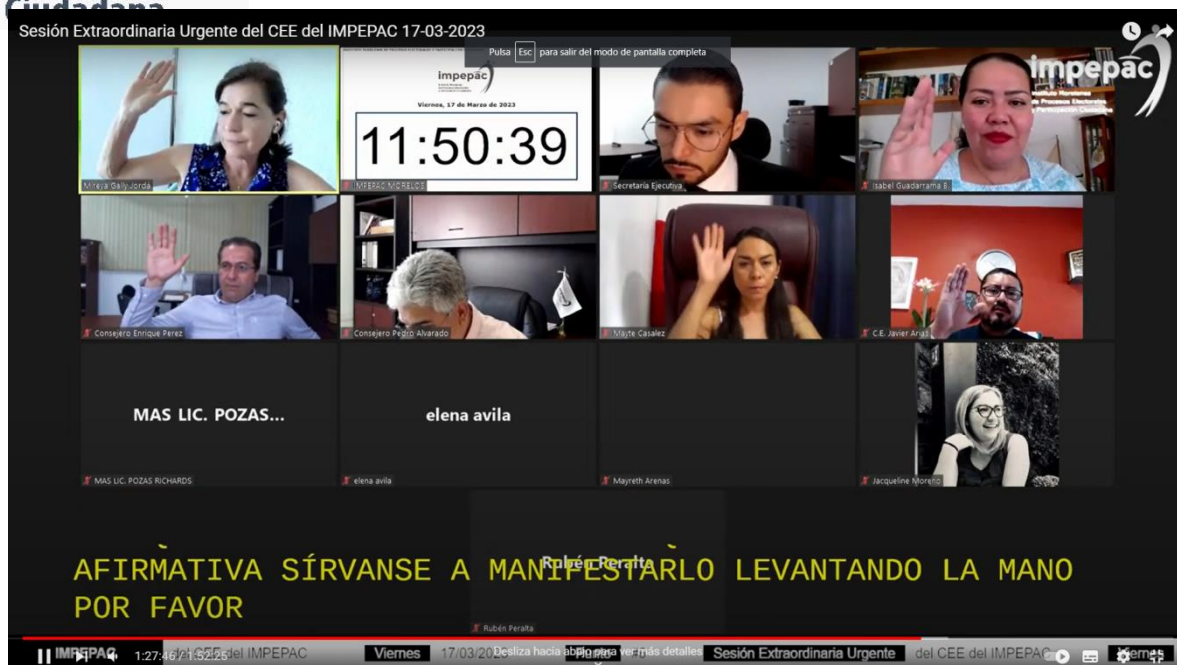
Una vez que este órgano electoral contó con la información necesaria, dio inicio a las acciones correspondientes para la implementación del mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo.

#### **IV.3 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo del 2023, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, aprobó el **Reglamento de Asambleas Ciudadanas en materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**, así como el **Cronograma de actividades referente a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo**.



Posteriormente, con fecha 17 de marzo de 2023, fue celebrada sesión extraordinaria urgente del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, en el cual, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/056/2023 fue aprobado el Reglamento De Asambleas Ciudadanas En Materia De Presupuesto Participativo Del Instituto Morelense De Procesos Electorales Y Participación Ciudadana.



De manera que en fecha 21 de marzo de 2023, a través de la Secretaría Ejecutiva fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/600/2023 al titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, en el que solicitó la publicación del referido Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

En ese tenor, la publicación en el periódico oficial del Reglamento de Asambleas Ciudadanas en materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana fue realizada el 23 de marzo de 2023, a través de la publicación 6179.

El referido Acuerdo fue notificado mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, a los Ayuntamientos de los 30 Municipios participantes en el mecanismo de participación Ciudadana denominado "Presupuesto Participativo".

Asimismo, el Reglamento se remitió por oficio a las autoridades en materia de presupuesto participativo, Gobernador, Secretaría de Hacienda (COPLADEMOR) y al Congreso del Estado de Morelos.

#### **IV.4 PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

En sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2023, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana fue aprobado el cronograma de actividades respecto a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado “Presupuesto Participativo”.



Con fecha 17 de marzo de 2023, fue enlistado en un punto del orden del día de la sesión extraordinaria urgente del Pleno del Consejo Estatal Electoral el cronograma de actividades referente a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado presupuesto Participativo.

Dicho cronograma fue notificado mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, a los Ayuntamientos de los 30 Municipios participantes en el mecanismo de participación Ciudadana denominado “Presupuesto Participativo”.

Asimismo, el Cronograma se remitió por oficio a las autoridades en materia de presupuesto participativo, Gobernador, Secretaría de Hacienda (COPLADEMOR) y al Congreso del Estado de Morelos.

#### **IV.5. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA COMUNITARIA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO EL FORMATO DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS SUBSECUENTES.**

En Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, celebrada el día **17 de marzo del 2023**, fue aprobado entre otros aspectos, lo siguiente:

- Proyecto de Acuerdo a través del cual se apruebo el formato de convocatoria a la primera asamblea del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo 2023.
- Proyecto de acuerdo, a través del cual se aprueba el formato de convocatoria para las asambleas ciudadanas del mecanismo de participación ciudadana denominado presupuesto participativo 2023.

Con fecha 22 de marzo de 2023, fueron incluidos en el orden del día de la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral de esa misma



fecha, lo relativo a la convocatoria de la primera asamblea en materia de presupuesto participativo, y el formato para las asambleas subsecuentes.

De manera que ambas documentales fueron aprobadas a través de los acuerdos IMPEPAC/CEE/058/2023 e IMPEPAC/CEE/059/2023, respectivamente.

Por lo que en fecha 30 de marzo de 2023, el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, remitió los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/679/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/680/2023 al titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, en el que solicitó la publicación de los referidos Acuerdos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Así las cosas, dicha publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" fue realizada el 05 de abril de 2023, a través del ejemplar 6182.

#### **IV.6. CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES EN EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2023.**

En Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, celebrada el día **17 de marzo del 2023**, fue aprobado entre otros aspectos, lo siguiente:

- Proyecto de acuerdo, a través del cual se aprueba el formato de la convocatoria para participar como observadora u observador del mecanismo de participación ciudadana, denominado Presupuesto Participativo 2023.





En esa misma sesión fue aprobado el acuerdo IMPEPAC/CEE/060/2023, relativo a la convocatoria para participar como observadora u observador del mecanismo de participación ciudadana, denominado presupuesto participativo 2023, de manera que en fecha 30 de marzo de 2023, el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, remitió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/681/2023 al titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, en el que solicitó la publicación del referido Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

En seguimiento a lo anterior, dicha publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" fue realizada el 05 de abril de 2023, a través del ejemplar 6182.

El referido acuerdo fue notificado a través de los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/652/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/653/2023, los cuales fueron remitidos a 36 y 55 autoridades, respectivamente.

Por su parte, la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del referido acuerdo fue realizada el 05 de abril de 2023, a través del ejemplar 6182.

Así mismo, con fechas 24 y 27 de marzo de 2023, fueron realizadas sendas actas de hechos por parte del Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, en la que hizo constar la recepción de cinco solicitudes para participar como observadora u observador.

Posteriormente, mediante oficios IMPEPAC/SE/VAMA/663/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/664/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/665/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/670/2023, el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC realizó diversos requerimientos a las personas interesadas en participar como





observadora u observador, otorgando un plazo de 24 horas posteriores a la recepción de la notificación del mismo.

Con la precisión de que la notificación de los mismo fue a través de los correos electrónicos señalados para tal efecto por las personas interesadas.

Por lo que de conformidad al acta de hechos de fecha 27 de marzo de 2023, relativa a la certificación del plazo y documentación recibida para subsanar las prevenciones efectuadas a las solicitudes de registro para participar como observadora u observador del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo, tres personas cumplieron con la prevención, y una no respondió.

En Sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo del 2023, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, aprobó lo siguiente:

- Proyecto de dictamen, a través del cual se resuelve lo conducente respecto de la presentación de las solicitudes para participar como observadora u observador del mecanismo de participación ciudadana, denominado presupuesto participativo 2023.

De manera que a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/071/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, determinó la procedencia del registro de cuatro personas como observadora u observador.

#### **IV. 7. RECEPCIÓN DE OFICIO SH/UP/060/2023.**

Mediante oficio **SH/UP/060/2023** de fecha 21 de marzo de 2023, signado por el L.C. Enrique Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COPLADEMOR, a través del cual en términos de los dispuesto por los artículos 3 de la Ley de Presupuesto participativo y 4 del Reglamento de la Ley referida, remitió a este órgano electoral el listado de 97 localidades consideradas como d alta y muy alta marginación de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, tomando en consideración el índice de marginación, localidades en las cuales se propuso implementar el mecanismo de participación ciudadana, denominado Presupuesto Participativo.



|              |                        |
|--------------|------------------------|
| Dependencia: | Secretaría de Hacienda |
| Depto:       | Unidad de Planeación   |
| Oficio Numl: | SH/UP/060/2023         |

Cuernavaca, Morelos a 21 de marzo de 2023

**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**  
**CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS**  
**ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos que a la letra dice *"Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población"*, así como el artículo 4 del mismo reglamento, el cual menciona que *"A través del COPLADEMOR se coordinarán las diferentes secretarías, dependencias y entidades estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin instrumentar operativamente las acciones necesarias para el cumplimiento de la ley y el presente reglamento y apoyar en las distintas etapas del procedimiento del presupuesto participativo"*.

Derivado de lo anterior, con el objetivo de apoyar en el procedimiento de la ejecución del Presupuesto Participativo, adjunto le envío el listado de 97 localidades consideradas de alta y muy alta marginación de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, tomando en consideración el índice de marginación 2020 que desarrolla el CONAPO.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**  
**Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**UNIDAD DE PLANEACIÓN**

c.c.p.- L.C. José Gerardo López Huérfano. - Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda. - Para su conocimiento.  
 Lic. José Enrique Pérez Rodríguez. - Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana. - Mismo fin.  
 Dr. Alfredo Javier Arias Casas. - Consejero Estatal Electoral e integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana. - Mismo fin.  
 Mtra. Isabel Guadalupe Bustamante. - Consejera Estatal Electoral e integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana. - Mismo fin.  
 ENRIQUE ROSAS  
 Archivo/Ministerio



**Participación  
Ciudadana**

| ATLATLAHUCAN |                            |            |                      |            |                                                         |
|--------------|----------------------------|------------|----------------------|------------|---------------------------------------------------------|
| NO.          | LOCALIDAD                  | HABITANTES | GRADO DE MARGINACIÓN | PORCENTAJE | OBSERVACIONES                                           |
| 1            | Rancho Teotxoc             | 23         | Alto                 | 64.77%     | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|              |                            |            |                      | 60.87%     | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|              |                            |            |                      | 60.87%     | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 2            | Linda Vista                | 20         | Alto                 | 70.00%     | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|              |                            |            |                      | 70.00%     | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| AXOCHIAPAN   |                            |            |                      |            |                                                         |
| 3            | La Nopalera                | 412        | Alto                 | 58.78%     | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|              |                            |            |                      | 50.73%     | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 4            | Santa María                | 17         | Alto                 | 58.33%     | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|              |                            |            |                      | 58.82%     | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|              |                            |            |                      | 100.00%    | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 5            | Rancho Cabrera             | 34         | Alto                 | 82.35%     | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| AYALA        |                            |            |                      |            |                                                         |
| 6            | Unidad Piscícola El Vergel | 10         | Alto                 | 70.00%     | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|              |                            |            |                      | 70.00%     | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 7            | Loma Bonita                | 770        | Alto                 | 66.95%     | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|              |                            |            |                      | 65.32%     | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |

|    |                         |     |          |         |                                                         |
|----|-------------------------|-----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 8  | Campo el Chivatero      | 4   | Alto     | 75.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|    |                         |     |          | 75.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|    |                         |     |          | 75.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 9  | Ampliación Chinameca    | 17  | Alto     | 70.59%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|    |                         |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|    |                         |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 10 | Cerro Olínche           | 119 | Muy alto | 78.75%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|    |                         |     |          | 73.11%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|    |                         |     |          | 75.63%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 11 | Valle de Morelos        | 858 | Muy alto | 86.01%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|    |                         |     |          | 79.53%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 12 | Colonia de las Flores   | 63  | Alto     | 75.00%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|    |                         |     |          | 95.24%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|    |                         |     |          | 66.67%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 13 | Campo Santa Rosa        | 46  | Alto     | 63.33%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|    |                         |     |          | 80.43%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 14 | Ampliación la cucaracha | 40  | Alto     | 68.97%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|    |                         |     |          | 95.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |



|                 |                                  |     |          |         |                                                         |
|-----------------|----------------------------------|-----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 15              | Linda Vista                      | 50  | Muy alto | 78.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|                 |                                  |     |          | 90.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                 |                                  |     |          | 72.00%  | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
| CUAUTLA         |                                  |     |          |         |                                                         |
| 16              | Campo Carrizal                   | 13  | Alto     | 87.50%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                 |                                  |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                 |                                  |     |          | 61.54%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 17              | Campo El Guaje                   | 189 | Alto     | 86.47%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                 |                                  |     |          | 65.29%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 18              | Niños Héroes                     | 24  | Alto     | 57.14%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                 |                                  |     |          | 62.50%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| CUERNAVACA      |                                  |     |          |         |                                                         |
| 19              | Loma del Cerrado                 | 7   | Alto     | 71.43%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                 |                                  |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| EMILIANO ZAPATA |                                  |     |          |         |                                                         |
| 20              | Puente Colorado (Campo La Palma) | 14  | Muy alto | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                 |                                  |     |          | 71.43%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|                 |                                  |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 21              | Ojo de Agua                      | 60  | Muy alto | 75.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                 |                                  |     |          | 66.67%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|                 |                                  |     |          | 73.33%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |



## Participación Ciudadana

| HUITZILAC  |                               |     |          |         |                                                         |
|------------|-------------------------------|-----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 22         | Los hongos                    | 108 | Alto     | 87.96%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| JANTETELCO |                               |     |          |         |                                                         |
| 23         | Campo Cupatitlán              | 16  | Muy alto | 72.73%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                               |     |          | 68.75%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin drenaje y excusado |
|            |                               |     |          | 93.75%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                               |     |          | 87.50%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 24         | La Nopalera                   | 60  | Muy alto | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|            |                               |     |          | 100.00% | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
|            |                               |     |          | 80.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|            |                               |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| JIUTEPEC   |                               |     |          |         |                                                         |
| 25         | Loma Bonita                   | 360 | Alto     | 78.61%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| JOJUTLA    |                               |     |          |         |                                                         |
| 26         | Agua de coyote                | 30  | Alto     | 63.16%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                               |     |          | 76.67%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 27         | La Bomba (Barranca Panchomas) | 7   | Muy alto | 85.71%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                               |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin drenaje y excusado |
|            |                               |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|            |                               |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                               |     |          | 71.43%  | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
|            |                               |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |





**Participación  
Ciudadana**

|    |                       |     |          |         |                                                     |
|----|-----------------------|-----|----------|---------|-----------------------------------------------------|
| 28 | Las Brasileras        | 105 | Muy alto | 87.72%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.   |
|    |                       |     |          | 88.57%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento   |
|    |                       |     |          | 94.29%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador   |
| 29 | Campo el Fablán       | 44  | Muy alto | 63.64%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.   |
|    |                       |     |          | 86.36%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada. |
|    |                       |     |          | 70.45%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento   |
| 30 | Brasilera Chica       | 127 | Muy alto | 93.67%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.   |
|    |                       |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada. |
|    |                       |     |          | 90.55%  | Habitantes con vivienda de piso de tierra           |
|    |                       |     |          | 86.61%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento   |
| 31 | Rancho Juan Ibáñez    | 7   | Alto     | 100.00% | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.   |
|    |                       |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada. |
|    |                       |     |          | 71.43%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento   |
| 32 | La Joya (Ojo de Agua) | 19  | Alto     | 76.92%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.   |
|    |                       |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada. |
|    |                       |     |          | 73.68%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento   |



**Participación  
Ciudadana**

| JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE |                     |    |          |         |                                                         |
|------------------------------|---------------------|----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 33                           | Campo del Barro     | 6  | Alto     | 80.00%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                              |                     |    |          | 83.33%  | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
| 34                           | Campo Piedra Rajada | 11 | Alto     | 75.00%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                              |                     |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                              |                     |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 35                           | Tetelilla           | 9  | Alto     | 83.33%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                              |                     |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin drenaje y excusado |
| OCUITUCO                     |                     |    |          |         |                                                         |
| 36                           | Piedra Rajada       | 28 | Muy alto | 78.57%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin drenaje y excusado |
|                              |                     |    |          | 78.57%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|                              |                     |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                              |                     |    |          | 71.73%  | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
|                              |                     |    |          | 78.57%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|                              |                     |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| PUENTE DE IXTLA              |                     |    |          |         |                                                         |
| 37                           | El Rodeo            | 20 | Muy alto | 85.71%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                              |                     |    |          | 65.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin drenaje y excusado |
|                              |                     |    |          | 65.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|                              |                     |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |



**Participación  
Ciudadana**

|            |                                           |     |          |         |                                                         |
|------------|-------------------------------------------|-----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 38         | Rancho Santa Elena (Rancho del Ingeniero) | 5   | Muy alto | 100.00% | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                                           |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|            |                                           |     |          | 80.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 39         | La Curva de la Vía                        | 15  | Alto     | 66.67%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                                           |     |          | 73.33%  | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
| TEMIXCO    |                                           |     |          |         |                                                         |
| 40         | San Cruz Milpillias                       | 343 | Alto     | 94.75%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 41         | Campo Santa Cruz (La Joya)                | 15  | Alto     | 80.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                                           |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 42         | Campo Las Martinicas (Las Higueras)       | 40  | Alto     | 47.50%  | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
| 43         | Lomas de Mejía                            | 28  | Muy alto | 86.96%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                                           |     |          | 92.86%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| TEPALCINGO |                                           |     |          |         |                                                         |
| 44         | Pitzotlán                                 | 43  | Alto     | 97.67%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|            |                                           |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 45         | Rancho el Bambú (La Presa)                | 32  | Alto     | 65.63%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |



**Participación  
Ciudadana**

|                   |                            |    |          |         |                                                         |
|-------------------|----------------------------|----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 46                | La Joyita de Piedra Grande | 4  | Alto     | 100.00% | Habitantes de 15 años o más sin educación básica,       |
|                   |                            |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|                   |                            |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 47                | Colonia Emiliano Zapata    | 29 | Alto     | 63.34%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica,       |
|                   |                            |    |          | 79.31%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 48                | La Joya                    | 20 | Alto     | 75.00%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica,       |
|                   |                            |    |          | 80.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| TEPOZTLÁN         |                            |    |          |         |                                                         |
| 49                | Amilcingo                  | 28 | Alto     | 56.00%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica,       |
| TETECALA          |                            |    |          |         |                                                         |
| 50                | Llano Viejo                | 14 | Muy alto | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada,     |
|                   |                            |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 51                | Rancho Vaso Dos            | 13 | Alto     | 61.54%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica, |
|                   |                            |    |          | 61.54%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada,     |
|                   |                            |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| TETELA DEL VOLCÁN |                            |    |          |         |                                                         |
| 52                | El Mallinal                | 29 | Alto     | 76.47%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica,       |
|                   |                            |    |          | 79.31%  | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
|                   |                            |    |          | 79.31%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|                   |                            |    |          | 79.31%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |



## Participación Ciudadana

| TLALTIZAPÁN DE ZAPATA |                        |    |          |         |                                                         |
|-----------------------|------------------------|----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 53                    | Francisco Javier Milna | 38 | Alto     | 68.42%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|                       |                        |    |          | 97.37%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 54                    | El Texcal              | 54 | Alto     | 92.59%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                       |                        |    |          | 79.63%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 55                    | El Mirador             | 15 | Alto     | 72.73%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                       |                        |    |          | 73.33%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                       |                        |    |          | 73.33%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 56                    | Campo Los San Juanes   | 28 | Muy alto | 78.57%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|                       |                        |    |          | 85.71%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                       |                        |    |          | 78.57%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 57                    | Lomas de Temilpa       | 8  | Muy alto | 80.00%  | Habitantes con analfabetismo                            |
|                       |                        |    |          | 100.00% | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                       |                        |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin drenaje y excusado |
|                       |                        |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|                       |                        |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                       |                        |    |          | 100.00% | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
|                       |                        |    |          | 62.50%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|                       |                        |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |



**Participación  
Ciudadana**

|                |                                  |     |          |         |                                                         |
|----------------|----------------------------------|-----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 58             | Aguiles Serdán                   | 22  | Muy alto | 100.00% | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
|                |                                  |     |          | 68.18%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| TLALQUITENANGO |                                  |     |          |         |                                                         |
| 59             | Los Dormidos                     | 38  | Alto     | 81.58%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 60             | Paso de Palapa                   | 22  | Alto     | 63.64%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                |                                  |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| TLAYACAPAN     |                                  |     |          |         |                                                         |
| 61             | Colonia Joyas del Astillero      | 93  | Alto     | 60.32%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                |                                  |     |          | 67.74%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 62             | Colonia El Partidor (El Capulín) | 316 | Alto     | 72.15%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| TOTOLAPAN      |                                  |     |          |         |                                                         |
| 63             | Zacatepec                        | 11  | Muy alto | 100.00% | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                |                                  |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|                |                                  |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                |                                  |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 64             | El Llanito                       | 68  | Muy alto | 65.85%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|                |                                  |     |          | 72.06%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|                |                                  |     |          | 77.94%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|                |                                  |     |          | 61.76%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |



**Participación  
Ciudadana**

|            |                                |    |          |         |                                                         |
|------------|--------------------------------|----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 65         | Rancho Temacatitla             | 19 | Alto     | 73.68%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                                |    |          | 63.16%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| XOCHITEPEC |                                |    |          |         |                                                         |
| 66         | Los Regadillos (El Carrizal)   | 17 | Alto     | 61.54%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                                |    |          | 76.47%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 67         | Loma de en Medio (Loma Bonita) | 9  | Alto     | 62.50%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
| 68         | Loma de Tepehuaje              | 15 | Muy alto | 90.00%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                                |    |          | 73.33%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin drenaje y excusado |
|            |                                |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                                |    |          | 73.33%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 69         | La Presa                       | 28 | Muy alto | 80.00%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                                |    |          | 67.86%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 70         | Las Palmas                     | 74 | Alto     | 71.70%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
| 71         | Cerro del Metzontzin           | 10 | Muy alto | 71.43%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                                |    |          | 90.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin drenaje y excusado |
|            |                                |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|            |                                |    |          | 90.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                                |    |          | 70.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|            |                                |    |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |





## Participación Ciudadana

| YAUTEPEC |                                               |     |          |         |                                                         |
|----------|-----------------------------------------------|-----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 72       | Campo Los Limones                             | 8   | Alto     | 87.50%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|          |                                               |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 73       | Colonia El Ángel (Km 33)                      | 43  | Alto     | 51.16%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|          |                                               |     |          | 51.16%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|          |                                               |     |          | 46.51%  | Habitantes con vivienda de piso de tierra               |
| 74       | Campo Huazopa                                 | 27  | Muy alto | 78.57%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|          |                                               |     |          | 88.89%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|          |                                               |     |          | 62.96%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|          |                                               |     |          | 92.59%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 75       | El Fortín                                     | 208 | Alto     | 65.22%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|          |                                               |     |          | 74.52%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 76       | Ampliación Álvaro Leonel (Revolución del Sur) | 184 | Alto     | 79.93%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 77       | El Fortín Dos                                 | 52  | Alto     | 62.16%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|          |                                               |     |          | 75.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 78       | Fraccionamiento Los Héroes                    | 17  | Alto     | 64.71%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|          |                                               |     |          | 70.59%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|          |                                               |     |          | 64.71%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 79       | Campo Joyas de las Víboras                    | 17  | Alto     | 64.71%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |



**Participación  
Ciudadana**

| YECAPIXTLA |                       |     |          |         |                                                         |
|------------|-----------------------|-----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 80         | Los Capulines         | 365 | Alto     | 89.04%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                       |     |          | 66.30%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 81         | Rancho La Cruz        | 9   | Muy alto | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|            |                       |     |          | 77.78%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
|            |                       |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| 82         | Marino Galicia        | 7   | Muy alto | 100.00% | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
| 83         | Rancho Humberto Yañez | 10  | Alto     | 70.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|            |                       |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                       |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| ZACATEPEC  |                       |     |          |         |                                                         |
| 84         | El Bonete             | 31  | Muy alto | 75.00%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                       |     |          | 96.77%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                       |     |          | 77.42%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |



**Participación  
Ciudadana**

| TEMOAC     |                       |     |          |         |                                                         |
|------------|-----------------------|-----|----------|---------|---------------------------------------------------------|
| 85         | El Tecorrallito       | 5   | Alto     | 100.00% | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                       |     |          | 80.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin energía eléctrica. |
|            |                       |     |          | 80.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |
| COATETELCO |                       |     |          |         |                                                         |
| 86         | Campo Acatzingo       | 22  | Muy alto | 78.57%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                       |     |          | 90.91%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
| 87         | Colonia Benito Juárez | 101 | Alto     | 58.82%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                       |     |          | 40.59%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                       |     |          | 55.45%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 88         | Colonia Santa Fe      | 20  | Alto     | 75.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                       |     |          | 75.00%  | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento       |
| 89         | La Cuahulotera        | 18  | Muy alto | 78.57%  | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.       |
|            |                       |     |          | 88.89%  | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada.     |
|            |                       |     |          | 100.00% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador       |



## Participación Ciudadana

| XOXOCOTLA |                           |     |      |        |                                                     |
|-----------|---------------------------|-----|------|--------|-----------------------------------------------------|
| 90        | Camino de San Juanes      | 19  | Alto | 76.92% | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.   |
|           |                           |     |      | 84.21% | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento   |
| 91        | La Pintora                | 165 | Alto | 81.82% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada. |
| 82        | Morelos                   | 19  | Alto | 68.42% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada. |
|           |                           |     |      | 94.74% | Habitantes con vivienda de piso de tierra           |
| 93        | Cerro del Venado          | 62  | Alto | 72.58% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada. |
|           |                           |     |      | 67.74% | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento   |
| 94        | El Faro                   | 21  | Alto | 71.43% | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada. |
| 95        | Fábrica de Mármol (Km. 2) | 76  | Alto | 61.84% | Habitantes con vivienda de piso de tierra           |
|           |                           |     |      | 82.89% | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento   |
| 96        | Techichilco               | 42  | Alto | 88.10% | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento   |
| HUEYAPAN  |                           |     |      |        |                                                     |
| 97        | Amialtenco                | 26  | Alto | 84.62% | Habitantes de 15 años o más sin educación básica.   |
|           |                           |     |      | 69.23% | Habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento   |
|           |                           |     |      | 76.92% | Habitantes ocupantes de vivienda sin refrigerador   |

#### **IV.8 PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACION EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

Asimismo, en Sesión Extraordinaria de **fecha 22 de marzo** del 2023, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, aprobó entre otros aspectos, lo siguiente:

- Presentación de la Infografía para la difusión del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación Ciudadana.

Posteriormente, en Sesión Extraordinaria de fecha **27 de marzo del 2023**, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracción III de la Ley de Presupuesto Participativo, en la cual se precisa que le corresponde al IMPEPAC difundir el sistema de presupuesto participativo tuvo por presentado lo siguiente:

- Proyecto de materiales de difusión del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo, consistente en dos animaciones para redes sociales y seis infografías.
- Proyecto de las diapositivas para la capacitación del personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, encargados de la atención y seguimiento de las asambleas ciudadanas del mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo.

Hecho lo anterior, con fecha 28 de marzo 2023, fueron presentados ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC diversos materiales de difusión sobre el mecanismo de Participación Ciudadana denominado “Presupuesto Participativo” consistentes en dos animaciones para redes sociales y nueve infografías, además de la presentación de diapositivas sobre el mismo mecanismo.



## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL ESTADO DE MORELOS

### ¿SABES QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?



El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la ciudadanía a través, de asambleas ciudadanas, presentan y eligen proyectos que una vez validados se les destina un porcentaje de los recursos públicos en términos del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Presupuesto Participativo, el Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo, ambos del Estado de Morelos y el Reglamento de Asambleas en materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

### ¿QUÉ COMUNIDADES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

De acuerdo con lo señalado en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, para la definición de las comunidades, el presupuesto participativo se ejercerá en localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI y tomando en cuenta el índice de marginación desarrollados por el CONAPO (Consejo Nacional de Población).

Fuente: Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y su Reglamento.

 @impepac
  @impepac
  impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](https://impepac.mx)

## PROCEDIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

De acuerdo con lo señalado en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, para la definición de las comunidades, el presupuesto participativo se ejercerá en localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI y tomando en cuenta el índice de marginación desarrollados por el CONAPO (Consejo Nacional de Población).

### ETAPAS

#### 1 Difusión del Sistema de Presupuesto Participativo y capacitación.



- Es la etapa en la que se difundirá el presupuesto participativo para que la ciudadanía conozca este mecanismo.
- Habrá foros organizados por parte del Congreso.
- El COPLADEMOR implementará cursos de educación y capacitación.

#### 2 Discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos.



- La discusión de los proyectos se realizará al interior de las Asambleas Ciudadanas.
- El Consejo Comunitario tomará nota de las manifestaciones hechas por la ciudadanía, sintetizarán la información a efecto de priorizar hasta cinco proyectos, mismos que serán remitidos al representante del gobierno estatal y, en caso de concurrencia, al representante del Ayuntamiento quienes deberá emitir un estudio proyectivo de viabilidad física, y legal para la ejecución del proyecto o proyectos.
- El dictamen será remitido al consejo comunitario para que lo someta a votación de la asamblea y se determine cuál será el proyecto prioritario, levantándose el acta respectiva.



#### 4 Evaluación de resultados.



- Los resultados del proyecto, su aplicación y ejecución se evaluarán una vez concluido el ejercicio.
- El Congreso del Estado a través de la Contraloría y Auditoría, evaluarán resultados y remitirá la información al Consejo Comunitario y al COPLADEMOR, para concentrarlos en una base de datos de consulta para los siguientes ejercicios de presupuesto participativo además de realizar foros ciudadanos para informar sobre el procedimiento y resultados del Presupuesto Participativo.



#### a) Ejecución.

- De acuerdo al monto asignado a las Comunidades, se establecerán normas complementarias de ejecución en el Reglamento.
- En asamblea o reuniones se discutirá y elaborará el proyecto, el cual se enviará al representante del Gobierno del Estado y al del Ayuntamiento en caso de concurrencia, quienes realizarán el estudio de factibilidad y viabilidad y entregado al Consejo Comunitario para que la asamblea decida el proyecto a realizar.

#### b) Control.

- Los recursos asignados al proyecto deberán ser ejercidos con eficiencia, eficacia y transparencia.
- Las autoridades de acuerdo a sus atribuciones remitirán informes sobre la ejecución de los recursos aplicados al Consejo Comunitario, Comisiones, Contraloría y Auditoría.
- La ciudadanía tendrá acceso a la información a través de los mecanismos de información pública.

Fuente: Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos.



@impepac

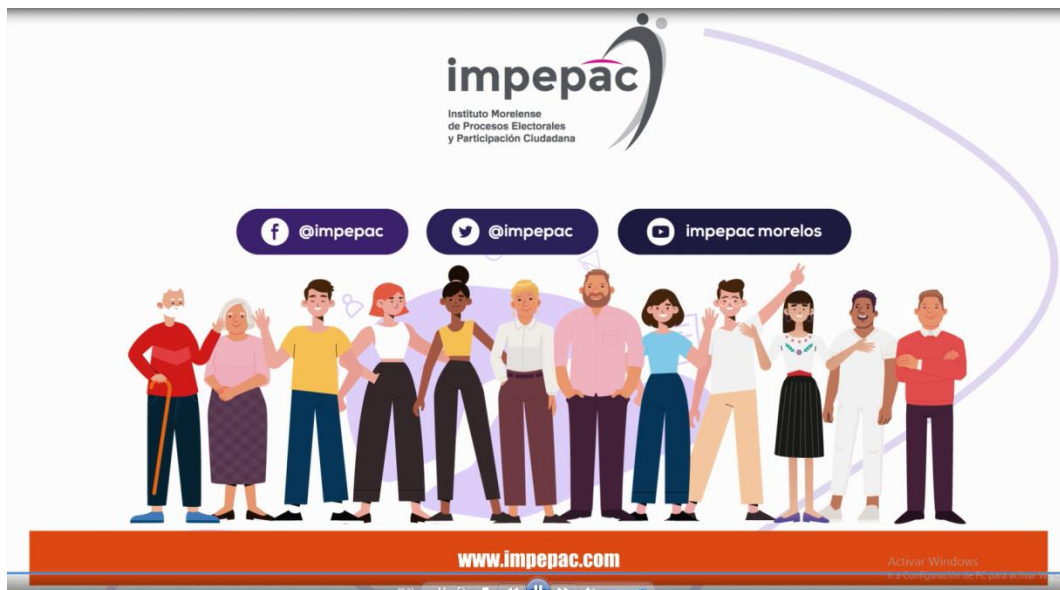


@impepac



impepac morelos

[www.impepac.mx](http://www.impepac.mx)







Por cuanto, a los materiales de difusión, estos fueron remitidos a diversas autoridades y organismos públicos con la finalidad de que se encontraran en posibilidad de coadyuvar con el IMPEPAC a fin de difundirles, a través de sus páginas oficiales de internet y redes sociales oficiales.

En Sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo del 2023, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, aprobó entre diversos aspectos, lo siguiente:

- Propuesta de guion para la producción de dos spots para la promoción del mecanismo de participación ciudadana denominado presupuesto participativo.

Aspecto que fue puesto a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en sesión extraordinaria urgente de fecha 31 de marzo de 2023.

#### **IV.9. CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION IDEFOMM- IMPEPAC.**

En Sesión Extraordinaria de **fecha 22 de marzo** del 2023, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, aprobó entre otros aspectos, lo siguiente:

- Proyecto de Convenio específico de apoyo y colaboración para el desarrollo y fomento de la participación ciudadana en la entidad, que celebran por una parte el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, representado en este acto por



la Consejera Presidenta Maestra Mireya Gally Jordá, el Licenciado José Enrique Pérez Rodríguez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, así como por el Maestro Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo, a quien en lo sucesivo se les denominará "el IMPEPAC"; y por otra parte, el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del estado de Morelos, representado por su Director General Doctor Francisco León y Vélez Rivera, asistido por el Licenciado Víctor Manuel Castillejos Matus, Director de asistencia técnica y jurídica, así como por el Licenciado Roberto Adrián Cazares González, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, a quien en lo sucesivo se le denominará "el IDEFOMM"

Por lo que en fecha 28 de marzo de 2023 fue puesto a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC el Convenio Específico de Colaboración entre este Organismo Comicial y el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos.

El anterior instrumento, con el objeto coadyuvar en la promoción, difusión y ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en la Entidad, tal como lo es el "Presupuesto Participativo".

En ese sentido, en fecha 29 de marzo de 2023, en las instalaciones del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, se llevó a cabo la firma del convenio específico de apoyo y colaboración.

#### **IV. 10. ACUERDO DE SOLICITUD DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

Con fecha 28 de marzo de 2023, fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC el acuerdo IMPEPAC/CEE/061/2023, mediante el cual fue solicitado a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, la asignación de los recursos correspondientes a este órgano electoral local, por concepto de gastos de operación, supervisión y seguimiento del mecanismo de presupuesto participativo, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento de la ley de presupuesto participativo del estado de Morelos.

#### **IV.11. PRESENTACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

En fecha 31 de marzo del 2023, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, tuvo a bien aprobar adecuaciones al cronograma de actividades, referente a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado presupuesto participativo.

Con posterioridad, con fecha 04 de abril de 2023, fue presentado ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral las adecuaciones al cronograma de actividades referente a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo".

#### **IV. 12. REMISIÓN DE OFICIOS A LOS AYUNTAMIENTOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO SH/UP/060/2023.**

Con fecha 21 de marzo de 2023, fue recibido en las oficinas de este Organismo Público Local, el oficio SH/UP/060/2023, signado por el L.C. Enrique Antonio Núñez Rosas, en su carácter de titular de la unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COMPLADEMOR, por medio del cual informa que con el objeto de apoyar en el procedimiento de la ejecución del presupuesto participativo, envía el listado de 97 localidades consideradas de alta y muy alta marginación de acuerdo a los datos censales emitidos por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, tomando en consideración el índice de marginación 2020 que desarrolla el CONAPO.

De manera que a través del oficio IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, y dirigido a los Ayuntamientos de los 30 Municipios participantes en el mecanismo de participación Ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", el IMPEPAC solicitó su apoyo a fin de que brindaran información sobre dichas comunidades, respecto a su situación territorial, política y social. Aunado a que les fue solicitado señalaran a una persona que fungiera como enlace respecto a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.

En respuesta a ese oficio, únicamente fueron respondidos por dos Ayuntamientos, Tlayacapan y Jonacatepec.

#### **IV.13 REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA.**

Con el fin de avanzar en los trabajos de este instituto en la materialización del mecanismo de participación ciudadana, las Consejerías Electorales que integran el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC han realizado reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, al tenor de las siguientes fechas:

---

**13 y 21 de marzo de 2023.**

---

#### **IV. 14. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO OPERATIVAS.**

Finalmente, es pertinente precisar que a la par de las reuniones celebradas entre personal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, y el Consejero Electoral Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del IMPEPAC, a partir del mes de febrero también fueron desarrolladas diversas reuniones de trabajo entre esa Consejería Electoral, la titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y el titular de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior al tenor siguiente:

➤ 02 de marzo del 2023.

- 03 de marzo del 2023.
- 13 de marzo del 2023.
- 21 de marzo del 2023.
- 31 de marzo del 2023.

## **V. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**V.1 OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/761/2023, REMITIDOS EN ALCANCE AL DIVERSO IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023, PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE ATENDER LO SOLICITADO POR ESTE ORGANISMO, DERIVADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO SH/UP/060/2023.**

En seguimiento al oficio IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, y dirigido a los Ayuntamientos de los 30 Municipios participantes en el mecanismo de participación Ciudadana denominado “Presupuesto Participativo”, en donde el IMPEPAC solicitó su apoyo a fin de que brindaran información sobre dichas comunidades, respecto a su situación territorial, política y social. Aunado a que les fue solicitado señalaran a una persona que fungiera como enlace respecto a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana; y toda vez que únicamente fueron respondidos por dos Ayuntamientos, Tlayacapan y Jonacatepec, fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/761/2023 de fecha 04 de abril de 2023, a manera de recordatorio de la solicitud planteada desde el diverso IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023, solicitando su colaboración a fin de que haga



del conocimiento del IMPEPAC las manifestaciones que considere pertinentes respecto a la situación jurídica, territorial, política y social de dichas colonias.

## **V.2 CAPACITACIÓN A PERSONAS OBSERVADORAS QUE PARTICIPAN EN EL MECANISMO DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, ASÍ COMO A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL IMPEPAC, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

En términos de lo ordenado en el cronograma de actividades referente a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado presupuesto participativo, el día 04 de abril de 2023 fue impartida la capacitación dirigida a las y los observadores acreditados por este organismo a través del Acuerdo IMPEPAC/CEE/071/2023.

## **V.3 DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DEL IMPEPAC QUE FUNGIRÁN COMO REPRESENTANTES EN LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”.**

En seguimiento a los trabajos del IMPEPAC, fueron desarrollados materiales que son relacionados con la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado “Presupuesto Participativo”.

De manera que en fecha doce de abril de dos mil veintitrés, por instrucciones del Consejero Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente





de Participación Ciudadana, fue convocada a sesión extraordinaria de esa misma Comisión, en la que se aprobaron diversos acuerdos, entre ellos el siguiente:

- Propuesta de designación del personal del IMPEPAC que fungirán como representantes en las asambleas ciudadanas del mecanismo de participación ciudadana denominado “presupuesto participativo” 2023, el cual incluyó a un total de nueve personas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC;

Así las cosas, una vez que los mismos fueron debidamente aprobados por las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de mérito, la Secretaría Ejecutivo estuvo en posibilidad de incluirles en un orden del día del Órgano Superior de Dirección del IMPEPAC, lo cual ocurrió en la sesión extraordinaria de fecha viernes 14 de abril de 2022, siendo aprobado a través del Acuerdo IMPEPAC/CEE/073/2023.

#### **V.4. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

Es conveniente precisar que en el mes de abril se dio continuidad a las reuniones celebradas entre personal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, y personal del IMPEPAC, llevándose a cabo las mismas los días **4 y 11 de abril de 2023.**

#### **V.5. REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO OPERATIVAS.**

Por su parte, también ha continuado el desarrollo diversas reuniones de trabajo entre el Consejero Electoral Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, la titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica, y el titular de la Secretaría Ejecutiva. Al tenor siguiente:

- 04 de abril del 2023.
- 11 de abril del 2023.
- 12 de abril del 2023.
- 24 de abril 2023.

#### **V.6. RUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, DESARROLLADAS CON BASE EN EL LISTADO DE COMUNIDADES REMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO SH/UP/060/2023.**

A efecto de contar con una logística que permita dar a tención a las diversas comunidades señaladas en el oficio SH/UP/060/2023, se determinó distribuirlas de la siguiente manera y designar un responsable de atención de las mismas por parte del IMPEPAC y del Poder Ejecutivo:

## Ruta 1

| RESPONSABLE IMPEPAC |                                             | RESPONSABLE EJECUTIVO |
|---------------------|---------------------------------------------|-----------------------|
| Municipio           | Comunidades                                 |                       |
| Tlaquiltenango      | • Los Dormidos                              | 38                    |
|                     | • Paso de Palapa                            | 22                    |
| Jojutla             | • Agua de Coyote                            | 30                    |
|                     | • La Bomba (Barranca Pachomas)              | 7                     |
|                     | • Las Brasileras                            | 105                   |
|                     | • Campo el Fabián                           | 44                    |
|                     | • Brasilera Chica                           | 127                   |
|                     | • Rancho Juan Ibáñez                        | 7                     |
|                     | • La Joya (ojo de agua)                     | 19                    |
|                     | • El Rodeo                                  | 20                    |
| Puente de Ixtla     | • Rancho Santa Elena (Rancho del Ingeniero) | 5                     |
|                     | • La curva de la vía                        | 15                    |
|                     | • Camino de San Juanes                      | 19                    |
| Xoxocotla           | • La Pintora                                | 165                   |
|                     | • Morelos                                   | 19                    |
|                     | • Cerro del Venado                          | 62                    |
|                     | • El Faro                                   | 21                    |
|                     | • Fábrica de Mármol (KM. 2)                 | 76                    |
|                     | • Techichilco                               | 48                    |
|                     | • El Bonete                                 | 31                    |
| Zacatepec           | 20 comunidades                              | 880                   |

## Ruta 2

| RESPONSABLE IMPEPAC |                              | RESPONSABLE EJECUTIVO |
|---------------------|------------------------------|-----------------------|
| Municipio           | Comunidades                  | Número de Habitantes  |
| Ayala               | • Unidad Piscícola el Vergel | 10                    |
|                     | • Loma Bonita                | 770                   |
|                     | • Campo el Chivatero         | 4                     |
|                     | • Ampliación Chinameca       | 17                    |
|                     | • Cerro el Olinche           | 119                   |



## Participación Ciudadana

|                      |                           |      |
|----------------------|---------------------------|------|
|                      | • Valle de Morelos        | 858  |
|                      | • Colonia de las Flores   | 63   |
|                      | • Campo Santa Rosa        | 46   |
|                      | • Ampliación la Cucaracha | 40   |
|                      | • Linda Vista             | 50   |
| Cuautla              | • Campo Carrizal          | 13   |
|                      | • Campo el Guaje          | 189  |
|                      | • Niño Héroes             | 24   |
| Tlaltizapán          | • Francisco Javier Mina   | 38   |
|                      | • El Texcal               | 54   |
|                      | • El Mirador              | 15   |
|                      | • Campo Los San Juanes    | 28   |
|                      | • Lomas de Temilpa        | 8    |
|                      | • Aquiles Serdán          | 22   |
| Total de Comunidades | 19 comunidades            | 2368 |

## Ruta 3

| RESPONSABLE IMPEPAC  |                                             | RESPONSABLE EJECUTIVO |
|----------------------|---------------------------------------------|-----------------------|
| Municipio            | Comunidades                                 | Número de Habitantes  |
| Atlatlahucan         | • Rancho Teoxtloc                           | 23                    |
|                      | • Linda Vista                               | 20                    |
| Jiutepec             | • Loma Bonita                               | 360                   |
| Tepoztlán            | • Amilcingo                                 | 28                    |
| Tlayacapan           | • Colonia Joyas del Astillero               | 93                    |
|                      | • Colonia el Partidor (El Capulín)          | 316                   |
| Totolapan            | • Zacatepec                                 | 11                    |
|                      | • El Llanito                                | 68                    |
|                      | • Rancho Temacatitla                        | 19                    |
| Yautepec             | • Campo los Limones<br>(Revolución del Sur) | 8                     |
|                      | • Colonia el Ángel (Km 33)                  | 43                    |
|                      | • Campo Huazopa                             | 27                    |
|                      | • El Fortín                                 | 208                   |
|                      | • Ampliación Álvaro Leonel                  | 184                   |
|                      | • El Fortín Dos                             | 52                    |
|                      | • Fraccionamiento Los Héroes                | 17                    |
|                      | • Campo Joyas de las Víboras                | 17                    |
| Total de comunidades | 17 comunidades                              | 1494                  |

| RESPONSABLE IMPEPAC          |                              | RESPONSABLE EJECUTIVO |
|------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Municipio                    | Comunidades                  | Número de Habitantes  |
| Axochiapan                   | • La Nopalera                | 412                   |
|                              | • Santa María                | 17                    |
|                              | • Rancho Cabrera             | 34                    |
| Jantetelco                   | • Campo Cupatitlán           | 16                    |
|                              | • La Nopalera                | 60                    |
| Jonacatepec de Leandro Valle | • Campo del Barro            | 6                     |
|                              | • Campo Piedra Rajada        | 11                    |
|                              | • Tetelilla                  | 9                     |
| Temoac                       | • El Tecorrallito            | 5                     |
| Tepalcingo                   | • Pitzotlán                  | 43                    |
|                              | • Rancho el Bambú (La Presa) | 32                    |
|                              | • La Joyita de Piedra Grande | 4                     |
|                              | • Colonia Emiliano Zapata    | 29                    |
|                              | • La Joya                    | 20                    |
| Hueyapan                     | • Amiatenco                  | 26                    |
| Ocuituco                     | • Piedra Rajada              | 28                    |
| Tetela del Volcán            | • El Malinal                 | 29                    |
| Yecapixtla                   | • Los Capulines              | 365                   |
|                              | • Rancho la Cruz             | 9                     |
|                              | • Marino Galicia             | 7                     |
|                              | • Rancho Humberto Yañez      | 10                    |
| Total de comunidades 21      |                              | 1172                  |

## Ruta 5

| RESPONSABLE IMPEPAC |                                    | RESPONSABLE EJECUTIVO |
|---------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Municipio           | Comunidades                        | Número de Habitantes  |
| Coatetelco          | • Campo Acatzingo                  | 22                    |
|                     | • Colonia Benito Juárez            | 101                   |
|                     | • Colonia Santa Fe                 | 20                    |
|                     | • La Cuahulotera                   | 18                    |
| Cuernavaca          | • Loma del Cerrado                 | 7                     |
| Emiliano Zapata     | • Puente Colorado (Campo la Palma) | 14                    |
|                     | • Ojo de Agua                      | 60                    |
| Huitzilac           | • Los Hongos                       | 108                   |



## Participación Ciudadana

|                      |                                       |     |
|----------------------|---------------------------------------|-----|
| Temixco              | • San Cruz Milpillas                  | 343 |
|                      | • Campo Santa Cruz (La Joya)          | 15  |
|                      | • Campo Las Martinicas (Las Higueras) | 40  |
|                      | • Lomas de Mejía                      | 28  |
| Tetecala             | • Llano Viejo                         | 14  |
|                      | • Rancho Vaso Dos                     | 13  |
| Xochitepec           | • Los Regadillos (El Carrizal)        | 17  |
|                      | • Lomas de en Medio (Loma Bonita)     | 9   |
|                      | • Loma de Tepehuaje                   | 15  |
|                      | • La Presa                            | 28  |
|                      | • Las Palmas                          | 74  |
|                      | • Cerro del Metzontzin                | 10  |
| Total de Comunidades | Total de comunidades 20               | 956 |

### Municipios que no se encuentran incluidos a la Consulta del Presupuesto Participativo.

- Amacuzac.
- Coatlán del Río.
- Mazatepec.
- Miacatlán.
- Tlalnepantla.
- Zacualpan de Amilpas.

### V.7. INICIO DE VISITAS A LOS AYUNTAMIENTOS A EFECTO DE SOLICITAR RESPUESTA A LOS OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/761/2023, REMITIDOS EN ALCANCE AL DIVERSO IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023.

Con fecha 13 de abril del año en curso se dio inicio a las visitas de los Ayuntamientos a efecto de generar el primer contacto con los 30 ayuntamientos del estado, con el propósito de dar seguimiento a las respuestas de los oficios señalados.

Siendo que el **13 de abril 2023**, los equipos de trabajo asistieron a los ayuntamientos de: Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltenango, Xoxocotla y Zacatepec, Tetecala, Coatetelco, Xochitepec, Emiliano Zapata.



El día **14 del mismo mes y año** se hizo contacto con personal de los ayuntamientos de: Atlatlahucan, Totolapan, Tlayacapan, Tepoztlán, Yautepec, Huitzilac, Cuernavaca y Temixco, Ayala y Tlaltizapán, Axochiapan, Tepalcingo, Jonacatepec, Jantetelco, Temoac







## Participación Ciudadana

**17 de abril**, se hizo recorrido por la comunidad de los Hongos en Huitzilac, haciendo el primer contacto con representantes de la comunidad.

Así mismo se tuvo reunión de manera conjunta con enlace del municipio de Cuautla y los Ayudantes Municipales de las comunidades de Campos Carrizal, el Guaje y Niños Héroe, así como realización de contacto en los municipios de Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán, Hueyapan y Jiutepec.

Se visitó Ayala, haciendo el primer contacto con el secretario municipal para comentar la información y aclarar ciertas dudas sobre el mecanismo, llegando al acuerdo de que remitirían el oficio con la información mediante escrito con las formalidades correspondientes.

**El miércoles 19 de abril** – se dio seguimiento a los ayuntamientos respecto al tema de presupuesto participativo en los municipios de Tepalcingo, Hueyapan, Jonacatepec, Zacualpan de Amilpas y reunión con el enlace de Jantetelco.



**Con fecha 20 de abril**, se visitaron los ayuntamientos de Jojutla y Xoxocotla, así mismo se atendieron reuniones con los ayudantes municipales de Tlaquiltenango.

Se agendaron citas para asambleas comunitarias para el día viernes 28 de abril de 2023 a las 10:00 hrs., 12:00 hrs. Y 14:30 hrs., en las comunidades de rancho Temecatitla, rancho Teoctoc y linda vista respectivamente del





**Participación  
Ciudadana**

municipio de **Atlatlahucan**, así como para las comunidades de **Tlayacapan** y **Totolapan**.

**El viernes 21 de abril** se realizó la entrega y colocación de la convocatorias para las primeras Asamblea a desarrollarse en los municipios de Tlaquiltenango y Zacatepec, se tuvo reunión con el personal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla a efecto de reiterar la solicitud de respuesta a los oficios enviados por parte del IMPEPAC.





## Participación Ciudadana

Se visitó nuevamente los municipios de Tepalcingo, Hueyapan, Tetela del Volcán, Ocuituco y Yecapixtla con el propósito de reiterar la solicitud de respuesta a los oficios enviados.

Se realizó el primer contacto con autoridades, en lo relativo a las comunidades denominadas Cuahulotera, Benito Juárez, Campo Santa Fe de Coatetelco y la presa, Tepehuaje y Loma de en medio en Xochitepec.



En esta misma fecha y ante la cercanía al inicio del periodo de celebración de las primeras asambleas cuya convocatoria corresponde emitir al IMPEPAC, así como el desahogo de las mismas, se llevó a cabo una reunión con el personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a efecto de analizar el desarrollo de las asambleas y en su caso dilucidar dudas, misma en la que estuvieron presentes el Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y el Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas.

**El día lunes 24 de abril** se sostuvo reunión con personal del Ayuntamiento de Jojutla y ayudante de una comunidad, visita al ayuntamiento de Xoxocotla para realizar recordatorio sobre contestación de oficios enviados por el IMPEPAC. Presión a ayuntamientos para entrega de oficios respecto al presupuesto participativo.



Así mismo en virtud de que hasta esa fecha no se había recibido respuesta de los ayuntamientos de Axochiapan, Tepalcingo, Jantetelco, Ocuituco y Yecapixtla, se realizó una nueva visita a los mismos.

Se sostuvo reunión con el Lic. Benjamín Taboada, asistente del Enlace designado a efecto de comentar las particularidades encontradas por parte del Ayuntamiento respecto de la comunidad Niños Héroes.

Se visitó el municipio de Temixco para hacer el primer contacto con el Ayuntamiento, tuvimos asamblea en Xochitepec en Loma de En Medio y Loma de Tepehuaje.

se entregaron convocatorias para asambleas comunitarias en el municipio de **Tlayacapan** para el día martes 02 de mayo de 2023 en colonia **joyas del astillero** a las 10:00 hrs. y en **colonia el Partidor (el capulín)** a las 12:00 hrs



**Martes 25 de abril 2023,** Se realizó la colocación de convocatoria a la Primera Asamblea en las comunidades de Emiliano Zapata y Pitzotlán en el



municipio de Tepalcingo, la Nopalera en Jantetelco y los Chapulines en Yecapixtla.

**El miércoles 26 de abril**, se visitaron las comunidades de Temixco (Milpillas, Santa Cruz, Las Martinicas) para el primer contacto de la comunidad y generación de asambleas, así como al municipio de Emiliano Zapata para la reunión con el representante de la comunidad (Puente Colorado), del mismo modo se realizó la colocación de la convocatoria en la comunidad de los Hongos, Huitzilac.

**V.8. REPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS A LOS OFICOS IMPEPAC/SE/VAMA/761/2023, REMITIDOS EN ALCANCE AL DIVERSO IMPEPAC/SE/VAMA/638/2023.**

Al día 30 de abril del año en curso se tuvieron por recibidas por recibidas las siguientes respuestas:

**Ruta 1**

| Municipio                                                                                                    | Sentido de respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tlaquiltenango</b><br> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio TLA/SM/0103/04/2023, de fecha 24 de abril, refiere información solicitada respecto a comunidades y designa enlace.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   |
| <b>Jojutla</b><br>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>A través de oficio MJ/CPPD/47/04-23, de fecha 13 de abril, da respuesta con información respeto de las comunidades, sin que en el oficio designe de manera formal enlace alguno, sin embargo, de manera económica se designó el mismo, quien ha estado en contacto con el personal de Impepac y del Poder Ejecutivo.</li> </ul> |
| <b>Puente de Ixtla</b>                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio SM/359/203/2023, de fecha 03 de mayo se proporciona información respecto a las localidades.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Xoxocotla</b>                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio MXO/SM/060/004-2023 de fecha 25 de abril, se recibió respuesta, sin embargo, por cuanto hace a las precisiones realizadas en relación a cada una de las localidades, la misma son ilegible.</li> </ul> |
| <b>Zacatepec</b><br> | <ul style="list-style-type: none"> <li>A través del oficio MZA/SECRETARIA/135/04-23 de fecha 21 de abril, se remite información respecto a las comunidades y se designa enlace.</li> </ul>                                                                    |

## RUTA 2.

| Municipio                                                                                             | Sentido de respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ayala</b><br>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cabe precisar con fecha 11 de abril se recibió un correo electrónico que suscribe quien dice ser en Lic. Miguel Ángel Ordoñez Alonso, Secretario General de Ayuntamiento, mediante el cual refiere que da a respuesta al oficio IMPEPAC/SE/VAMA/698/2023, en el cual se adjunta información sobre comunidades, sin embargo, el mismo se remite en una hoja blanca sin membrete alguno del Ayuntamiento, careciendo también de nombre y firma de quien lo emite.<br/>No se omite hacer la precisión que derivado de la visita del personal a dicho municipio en fecha 14 de abril, sin embargo, se encontraba cerrado el ayuntamiento por lo que el día 17 del mismo mes y años, el personal hizo contacto con el Secretario Municipal quien designo de manera económica un enlace, a quienes se hizo de conocimiento la particularidad referida por cuanto al oficio, señalando que emitirían un oficio que diera certeza, sin que ello haya ocurrido hasta la fecha.</li> </ul> |
| <b>Cuautla</b><br> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio PM-058 de fecha 12 de abril, se da respuesta, proporcionando información respecto a comunidades y designando enlace.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio PC/56/25/04/23 de fecha 25 de abril, se da respuesta, proporcionando información respecto a comunidades, así mismo se solicita que el desahogo de las asambleas respectivas se realice el día 06 de mayo de 2023. (fuera del periodo establecido en el cronograma)</li> <li></li> </ul> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Ruta 3

| Municipio                                                                                                | Sentido de respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Atlatlahucan</b><br> | <ul style="list-style-type: none"> <li>A través de oficio 000236 de fecha 18 de abril de 2023, se responde por cuanto a la información de las comunidades.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Jiutepec</b><br>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de oficio, PMJ/SM/655/04/2023 de fecha 12 de abril el ayuntamiento, remite información únicamente por cuanto a las comunidades.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Tepoztlán</b><br>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de oficio PMT/SM/04-2023/108, de fecha 22 de abril el ayuntamiento propone fecha para realización de asamblea en la Comunidad de Amilcingo, sin embargo, del mismo no se advierte respuesta con información solicitada por cuanto a las comunidades</li> </ul>                                                                                                                                         |
| <b>Tlayacapan</b><br> | <p>Mediante oficio DJT/075/2023, el ayuntamiento proporciona información relativa a sus comunidades.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Totolapan</b><br>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Con oficio s/n de fecha 21 de abril, suscrito por el Secretario Municipal, el ayuntamiento de Totolapan proporciona información sobre comunidades y designa enlace.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Yauhtepec</b><br>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio del oficio CTG/034/ABRIL/2023, de fecha 11 de abril, se remite información relativa a comunidades.</li> <li>Así mismo se recibió oficio CTG/044/ABRIL/2023, mediante el cual el secretario del Ayuntamiento solicita que las asambleas de 5 comunidades se realicen en los días 3, 4 y 5 d mayo 2023. (posterior a las fechas de celebración de primera asamblea prevista en el cronograma)</li> </ul> |

### ruta 4

| Municipio                                                                                                                | Sentido de respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Axochiapan</b><br>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio del oficio AXO/PM/115/2023 de fecha 24 de abril, se remite información relativa a las comunidades y se designa enlace.</li> </ul>                                                                                                                                                                             |
| <b>Jantetelco</b><br>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio PM/11/2023, el ayuntamiento designa enlace para atender tema relativo al Presupuesto Participativo, sin remitir información solicita con relación a las comunidades.</li> </ul>                                                                                                                         |
| <b>Jonacatepec de Leandro Valle</b><br> | <ul style="list-style-type: none"> <li>A través del oficio PM/JOLEVA/00152/ABR-2023, la presidenta Municipal remite información relativa a las comunidades</li> </ul>                                                                                                                                                                                          |
| <b>Temoac</b><br>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Con oficio PM/CJ/041/2023 de fecha 25 de abril, se proporciona información solicitada en relación con comunidades y designación de enlace.</li> </ul>                                                                                                                                                                   |
| <b>Tepalcingo</b><br>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>El ayuntamiento proporcionó información solicitadas relacionada con las comunidades a través del oficio CP/131/2022, de fecha 24 de abril 2023.</li> </ul>                                                                                                                                                              |
| <b>Hueyapan</b><br>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio MIDH/PC/2023, signado por el Concejal Municipal de la Comisión de Participación Ciudadana, designado como enlace mediante asamblea, se señala que por razones de agenda no se ha podido atender lo relacionada con la reunión con la comunidad, sin embargo se está en la mejor disposición.</li> </ul> |
| <b>Ocuituco</b><br>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>A través del oficio PM/OCUI/028/04/2023, el ayuntamiento remite información relacionada con la comunidad, sin designar enlace de manera formal, sin embargo, de manera económica se designó, mismo que ha estado en contacto con el personal de Impepac y del Ejecutivo.</li> </ul>                                     |
| <b>Tetela del Volcán</b><br>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio del oficio MTV/SINDICATURA/122/2023 de fecha 25 de abril, por medio del cual proporciona información sobre la comunidad respectiva y designa enlace.</li> </ul>                                                                                                                                               |
| <b>Yecapixtla</b><br>                 | <p>Mediante oficio 657/2022 de fecha 17 de abril, se da respuesta a los oficios enviados por este órgano electoral, proporcionando la información solicitada sobre las comunidades.</p>                                                                                                                                                                        |



## RUTA 5

| Municipio                                                                                                     | Sentido de respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Coatetelco</b><br>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mediante oficio de fecha 20 de abril se recibió oficio</b> identificado con la clave RHPYP/023/04/2023, signado por la Regidora C. Gloria Betzabe Octaviano Rolón, a través de cual proporciona información relacionada con las comunidades consultadas únicamente por cuanto a su delimitación territorial y si cuentan con autoridad auxiliar.</li> </ul> <p>Posteriormente mediante oficio SGDA/293/04/2023 de fecha 20 de abril y recibido en este órgano electoral el día 26 del mismo mes y año, signado por la Secretaria Municipal del Municipio Indígena de Coatetelco se remite la misma información del oficio recibido de manera primigenia.</p> <p>Siendo que de los escritos recibidos de ninguno se desprende la designación de enlace de manera formal.</p> |
| <b>Cuernavaca</b><br>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fecha 17 de abril y oficio SA/DACCPyD/021/04/2023, se remite a este órgano la respuesta relativa a la información solicitada relativa a la comunidad sin que se designe de manera formal enlace alguno.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Emiliano Zapata</b><br> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través del oficio MEZ/PM/058/2023, el ayuntamiento designa enlace y proporciona información relacionada con las comunidades.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Huitzilac</b><br>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En relación con la información solicitada se recibió respuesta a través del oficio de fecha 11 de abril identificado con la nomenclatura HAH/SM/0284/IV/2023, mediante el cual hace las manifestaciones respectivas y designa enlace.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Temixco</b><br>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por medio de oficio TMX/PRES 141 2023, proporciona información de las comunidades sin designar enlace de manera formal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Tetecala</b><br>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante oficio sin número de fecha 14 de abril, el ayuntamiento proporciona información relativa a las comunidades y designa enlace</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



## Participación Ciudadana

Xochitepec



- A través de oficio de fecha 27 de abril, se recibe respuesta con información sobre las comunidades, sin que se designe enlace de manera formal, sin embargo de manera económica y derivado de la visita del personal se designó una persona con la cual se ha realizado el contacto-

## **VI. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

### **VI.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS DIVERSOS AYUNTAMIENTOS.**

Una vez recibido el oficio SH/UP/060/2023, se pudo advertir que, en el listado de comunidades, no se encontraba ninguna perteneciente al municipio de Tlalnepantla, sin embargo, se señalaba la existencia de la localidad denominada "Zacatepec" en el municipio de Totolapan.

Atento a lo anterior se solicitó al Municipio de Totolapan información relativa a las localidades denominadas el Llanito, Rancho Temecatitla y Zacatepec, teniendo como respuesta mediante oficio sin número de fecha 21 de abril de 2023, en que se señala:

(...)

*"las localidades de Zacatepec y Rancho Temecatitla" son extensiones territoriales de los municipios de Tlalnepantla y Atlatlahucan"*

(...)

En virtud de tal respuesta se remito oficio IMPEPAC/SE/VAMA/965-2/2023, de fecha 04 de mayo del año que transcurre, dirigido al C. Ángel Estrada Rubio, Presidente Municipal de Tlalnepantla, Morelos, en el que se precisa:

(...)

*Por lo cual, se requiere de su amable colaboración a efecto de que haga del conocimiento de este Instituto las manifestaciones que considere pertinentes respecto de la situación jurídica, territorial, política y social de dicha localidad, remitiendo a*

traves de la presente los datos con los que cuenta este instituto sobre dicha comunidad:

**TLALNEPANTLA**

| No. | LOCALIDAD | HABITANTES | GRADO DE MARGINACIÓN | PORCENTAJE | OBSERVACIONES                                      |
|-----|-----------|------------|----------------------|------------|----------------------------------------------------|
| 1   | Zacatepec | 11         | Muy alto             | 100.00%    | Habitantes de 15 años o más sin educación básica   |
|     |           |            |                      | 100.00%    | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada |
|     |           |            |                      | 100.00%    | habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento  |
|     |           |            |                      | 100.00%    | habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento  |

...

Mediante oficio **IMPEPEC/SE/VAMA/638-6/2023**, le fue solicitada al Ayuntamiento de Temixco información sobre determinadas localidades ubicadas en su territorio y que pudieran ser beneficiadas con la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", , mismo en que se solicitó información relativa a localidad "Loma de Mejía" al cual dio respuesta señalando que la localidad no pertenece al municipio de Temixco, sino que es parte de la comunidad de Cuernavaca.

Por lo anterior se remitió oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/965-1/2023** dirigido al Lic. José Luis Uriostegui Salgado, Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos, el cual precisa:

(...)

*En tal sentido, se requiere de su amable colaboración a efecto de que haga del conocimiento de este Instituto las manifestaciones que considere pertinentes*

respecto de la situación jurídica, territorial, política y social de dicha localidad, siendo estas las siguientes:

| No. | LOCALIDAD     | HABITANTES | GRADO DE MARGINACIÓN | PORCENTAJE | OBSERVACIONES                                      |
|-----|---------------|------------|----------------------|------------|----------------------------------------------------|
| 1   | Loma de Mejía | 28         | Muy Alto             | 86.96%     | Habitantes de 15 años o más sin educación básica   |
|     |               |            |                      | 92.86%     | Habitantes ocupantes de vivienda sin agua entubada |

(...)

## VI.2. REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1084/2023

En atención al análisis realizado en la reunión de fecha doce de mayo, se determinó enviar en vía de alcance a los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/638-3, IMPEPAC/SE/VAMA/638-10, IMPEPAC/SE/VAMA/638-14, IMPEPAC/SE/VAMA/638-25, IMPEPAC/SE/VAMA/761-3, IMPEPAC/SE/VAMA/761-10, IMPEPAC/SE/VAMA/761-14, IMPEPAC/SE/VAMA/761-25, remitos a las Presidencias Municipales de los municipios de Ayala, Jiutepec, Puente de Ixtla y Xoxocotla, respectivamente, los similares IMPEPAC/SE/VAMA/1084-1, IMPEPAC/SE/VAMA/1084-2, IMPEPAC/SE/VAMA/1084-3, IMPEPAC/SE/VAMA/1084-4, de fecha 15 de mayo del año 2023, solicitando información pendiente de remitir por cuanto a diversas localidades pertenecientes a sus municipios.

Así como el oficio se giró el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1156 dirigido al Presente Municipal de Xochitepec para los mismos efectos.

### **VI.3 RESPUESTA RECIBIDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

#### **AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.**

Con fecha 11 de mayo, se recibió en este órgano electoral a través de correo electrónico el oficio SA/DACCPyD/030/2023, signado por el C. Luis Arturo García Mondragón, Director de Atención Comunitaria, Colonias, Poblados y Delegaciones, a través del cual da respuesta al oficio IMPEPAC/SE/VAMA/965-1/2023, por medio del cual informa que la localidad de Loma de Mejía, pertenece al Ejido de San Antón en el municipio de Cuernavaca, paraje en el cual se ha asentado de manera irregular un grupo de habitantes debido a que en la zona se encuentra un tiradero a cielo abierto mismo que se constituye para dichas familias un modus vivendi.

#### **AYUNTAMIENTO TLALNEPANTLA.**

Mediante oficio PMT/NO.187 MAYO-2023, signado por el C. Ángel Estrada Rubio, Presidente Municipal de Tlalnepantla., en el cual refiere que derivado de la búsqueda de información en catastro-predial, no se encuentra registrada la comunidad de Zacatepec, por lo que no pertenece al municipio.

#### **AYUNTAMIENTO DE XOXOCOTLA.**

Con fecha 23 de mayo, fue recibido vía correo electrónico la respuesta a la información solicitada, a través del oficio MXO/SM/57/05/2023, signado por

el Secretario Municipal Indígena de Xoxocotla en la cual hace de conocimiento de este Órgano electoral que las localidades conocidas como Morelos y Techichilco, no son sujetas de incorporación al Presupuesto Participativo.

#### **AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA.**

Por medio del oficio PM/1054/2023, signado por la Presidenta Municipal de dicho Municipio, se informó que el personal a su cargo realizó un recorrido por la localidad denominada “El Rodeo” en el cual se encuentra un camino de terracería y dos asentamiento humanos, sin embargo de la comunicación sostenida con las personas adultas de dicha localidad, refieren que sus casas se encuentran asentadas en un terreno prestado y no tiene forma de acreditar la propiedad.

#### **AYUNTAMIENTO DE AYALA.**

Vía correo electrónico se recibió un documento en cuyo encabezado señala “RESULTADOS”, así como un texto en el correo que precisa que con fecha cinco de abril fue remitida la información solicitada, sin embargo remite nuevamente el mismo documento que en fecha anterior, pese a que mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1084-1, se hizo referencia a que se había recibido el mismo, sin embargo solo se advertían una especie de descripciones relativas a diversas comunidades, así mismo al no contar dicho documento con membrete alguno ni firma autografía, se solicitó



pueda realizarse de manera formal las manifestaciones correspondientes, sin que en la especie, ello haya ocurrido.

Documento que para mayor referencia se inserta:

#### RESULTADOS

**CERRO OLINCHÉ:** La comunidad es perteneciente a la localidad de Abelardo L. Rodríguez, cuenta con un muy alto grado de marginación, toda vez que existe un alto porcentaje de habitantes de 15 años o más sin educación básica, además de no contar con agua potable y tener habitantes con vivienda de hacinamiento. En cuanto a la situación política es una localidad que posee una demarcación establecida y un ayuntamiento municipal que les rige y además lo reconocen como autoridad dado que se tuvo participación en las votaciones para la elección del mismo.

**VALLE DE MORELOS:** La comunidad de igual manera es perteneciente a la localidad de Abelardo L. Rodríguez, cuenta con un muy alto grado de marginación, toda vez que existe alto porcentaje de habitantes de 15 años o más sin educación básica y posee habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento. Así mismo en el tema político poseen un ayuntamiento municipal al cual le reconocen dado que hubo participación de esa comunidad en la designación de su representante, en el aspecto social como lo mencione anteriormente es una comunidad marginada.

**"LINDA VISTA":** Se observa un error en el nombre de la localidad toda vez que esta es conocida como Buenavista y en la lista aparece con el nombre de "Linda vista. Esta comunidad posee un alto grado de marginación ya que hay habitantes que no poseen energía eléctrica y viven en casas con piso de tierra. Debido al error encontrado se contactó al ayuntamiento municipal quien también refiere que la cantidad de habitantes de esa localidad es de 300 sin embargo no cuenta con certeza de la información proporcionada, en el tema político se contó con participación para la designación del mismo.

**UNIDAD PSICOLA EL VERGEL:** La localidad cuenta con un alto grado de marginación toda vez que no se cuenta con agua entubada y hay habitantes con vivienda de hacinamiento por ello se considera una localidad vulnerable en el tema político cuentan con un ayuntamiento municipal y la población participo en la designación del mismo, en el tema jurídico es una comunidad perfectamente establecida y demarcada.

**LOMA BONITA:** Es una comunidad con alto grado de marginación donde hay habitantes de 15 años o más que no poseen educación básica y habitantes ocupantes de viviendas con hacinamiento sin embargo en el tema político cuentan



con un ayudante municipal y la población conto con participación en la designación del mismo, en el aspecto social es una comunidad vulnerable y con algunas zonas de difícil acceso.

**AMPLIACION CHINAMECA:** Es una zona muy pequeña perteneciente a la localidad de Chinameca, esta zona tiene alto grado de marginación y hay habitantes que ocupan vivienda sin energía eléctrica, en el tema político la localidad cuenta con una autoridad auxiliar quien es reconocida por ellos, poseen una zona territorial establecida, en el tema social es un área vulnerable. Pertenece a la localidad de Chinameca.

**COLONIA DE LAS FLORES:** es una localidad con alto grado de marginación en la cual los habitantes una vivienda con hacinamiento además carecen de agua potable y es considerada marginada debido que hay habitantes de 15 años y más sin educación básica esta comunidad está perfectamente ubicada por autoridades municipales y no cuentan con una autoridad auxiliar específica para la misma en el tema social la gran parte de habitantes son de entre los 15 a 45 años

**CAMPO SANTA ROSA:** es una comunidad con alto grado de marginación con habitantes de 15 años y más sin educación básica además de carecer de agua entubada, al comunicarnos con el ayudante municipal él nos manifiesta que es de una comunidad de reciente creación sin embargo esta territorialmente establecida en el aspecto político fueron partícipes de la asignación de su autoridad municipal, concluimos que además de ser un área marginada también es vulnerable cabe mencionar que pertenece a una comunidad indígena, xalostoc.

**AMPLIACION LA CUCARACHA:** es una localidad marginada en un grado alto toda vez que los habitantes de 15 años y mas no tienen la educación básica y el 95% de los habitantes ocupan una vivienda sin agua entubada, en el aspecto jurídico y político cuentan con un representante legal el cual es una autoridad auxiliar municipal con legal designación, el ayudante municipal refiere que se tuvo participación en la toma de decisiones de la localidad por parte de los habitantes de dicha comunidad sin embargo es conocida zona vulnerable



## AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC

Mediante oficio PMJ/SM/697/05-2023, SIGNADO POR EL Secretario Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, se dio respuesta al similar IMPEPAC/SE/VAMA/1084, mediante el cual designa un nuevo enlace para el tema relativo al Presupuesto Participativo, así mismo precisa que por cuanto a la información solicitada relacionada con la Colonia Loma Bonita, la misma se encuentra regularizada y forma parte integral de las colonias reconocidas por el Ayuntamiento.

## AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC.



Mediante oficio SMXOCHI/0177/2023, de fecha 24 de mayo 2023, signado por la secretaría municipal del Ayuntamiento, a través del cual precisa que la comunidad es un asentamiento con pocos habitantes y que además es población flotante.

#### **VI.4. REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

Con fecha 04 de mayo a través del oficio: IMPEPAC/SE/VAMA/989/2023, se remitió un segundo alcance a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, las respuestas recibidas por este órgano electoral a los requerimientos realizado a los Ayuntamientos Participantes en el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativa, específicamente por cuanto a los siguientes municipios:

- 1. Puente de Ixtla**
- 2. Xoxocotla**
- 3. Tepoztlán**

Lo anterior para los efectos conducentes por cuanto a la determinación de la participación de las comunidades enlistas en el oficio SH/UP/060/2023, signado por el Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación del COPLADEMOR.



Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/989/2023, de fecha 09 de mayo a través del, se remitió a nuevo alcance a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, un tercer alcance al similar primigenio IMPEPAC/SE/VAMA/902/2023, a través del cual se remitieron las respuestas recibidas por este Órgano Electoral a los requerimientos realizado a los Ayuntamientos Participantes en el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativa, específicamente por cuanto a los siguientes municipios:

**Xoxocotla.**

**Coatetelco.**

**Jojutla.**

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/965-1/2023 de fecha 11 de mayo, se remitió un cuarto oficio al Poder Ejecutivo, de manera específica a la Secretaría de Hacienda, por medio del cual se hizo entrega de la respuesta recibida por parte del Ayuntamiento de Cuernavaca al similar IMPEPAC/SE/VAMA/965-1/2023.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1208/2023 de fecha 24 de mayo, se remitió al Poder Ejecutivo, de manera específica a la Secretaría de Hacienda, las respuestas recibidas por medio del cual se hizo entrega de la respuestas recibidas por parte del Ayuntamientos

**1. Ayala.**

**2.-Xoxocotla.**



**3.-Puente de Ixtla.**

**4.-Tlalnepantla.**

**5.-Jiutepec.**

## **VI.5 AJUSTES AL CRONOGRAMA.**

Derivado se las solicitudes realizadas por diversos funcionarios de los Ayuntamientos de Yautepec, Tepoztlán, Tlaltizapán, Tetela del Volcán, Hueyapan y Jojutla, consistentes en la solicitud de prórroga para poder realizar sus asambleas fuera de los plazos previstos en la aprobación primigenia de cronograma, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en aras de maximizar el derecho de participación de las comunidades, en fecha cinco de mayo aprobó el acuerdo a través del cual se dio respuesta a los solicitantes y el ajuste correspondiente al cronograma de actividades.

El acuerdo de referencia fue turnado al Consejo Estatal Electoral, máximo órgano de dirección, quienes en sesión de fecha once de mayo, en el mismo tenor de ideas se aprobó los ajustes referidos.

## **VI.6. REUNIONES DE TRABAJO CON PODER EJECUTIVO.**

Con fecha 12 de mayo de 2023, se realizó reunión de trabajo Entre el IMPEPAC y el Poder Ejecutivo, en la cual estuvieron presentes:



## Participación Ciudadana

| Nombre                             | Cargo                                                                                              |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. José Enrique Pérez Rodríguez. | Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana. . |
| Mtro. Víctor Maruri Alquisira      | Secretario Ejecutivo del IMPEPAC.                                                                  |
| Lic. Enrique Antonio Nuñez Rosas   | Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador. Operativo del COPLADEMOR                         |
| Lic. Juan José Herrasti            | Director General de Planeación Participativa e Información Estratégica                             |
| Lic. Karina Ortega Olivares        | Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.         |
| Lic. Ely González Toledo           | Coordinador de Participación Ciudadana                                                             |



Dicha reunión tuvo como objetivo realizar un análisis conjunto de las particularidades que guardan las localidades enlistadas en el oficio SH/UP/060/2023, signado por el Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación del COPLADEMOR y en las cuales no hay condiciones para realizar las asambleas correspondientes.



## **VI.7. CAPACITACIÓN.**

El día 15 de mayo se llevó a cabo de una capacitación dirigida al personal del IMPEPAC y del Poder Ejecutivo que atienden las Asambleas relativas en Presupuesto Participativo, la misma tuvo como finalidad capacitar sobre el llenado de formatos relativos a las propuestas de proyectos a realizar en cada una de las localidades y estuvo a cargo del Lic. Juan José Herrasti, Director General de Planeación Participativa e Información estratégica de la Secretaría de Hacienda.



## **VI.8. ASAMBLEAS REALIZADAS EN EL MES DE MAYO.**

A Continuación, se da cuenta de los de las primeras asambleas y asambleas subsecuentes realizadas en el mes de mayo 2023.

### **EL MARTES 02 DE MAYO 2023.**

Primer Asamblea Comunitaria en la comunidad de **Agua de Coyote en Jojutla**, con la presencia de 16 asistentes de 30 habitantes, se conformó el consejo votado por unanimidad, exponen sus principales problemáticas, que son la pavimentación y el agua potable.



Se atendió la primera asamblea correspondiente a la comunidad de **La Nopalera en Axochiapan**, con la asistencia de 50 personas de 412, se reagenda, por falta de quorum, para el día 05 de mayo a las 18:00 hrs.



Primer Asamblea Comunitaria en la comunidad de **Campo Carrizal en Cuautla**, con la asistencia de 25 personas de 13, que indica el INEGI, comentan que ha crecido la comunidad en estos años y que todos los participantes se reconocen como habitantes de la misma, se conformó el consejo de la comunidad, se comentan las principales problemáticas, que son: Luz, mejoramiento de camino, agua y drenaje. La comunidad expresa que se lleve a cabo la siguiente asamblea para el día domingo 14 de mayo a las 17:00 hrs.





Participación  
Ciudadana



Primer Asamblea Comunitaria en la comunidad de **Barranca Pachomas en Jojutla**, con la asistencia de 9 personas de 7, que indica el INEGI, se conformó el consejo de la comunidad, se comentan las principales problemáticas, que son: falta de pavimentación y agua potable.



### EL MIÉRCOLES 03 DE MAYO 2023

Se atendió la Primera Asamblea correspondiente a la comunidad de **Las Martinicas en Temixco**, se hace la observación de que la mayor parte de la



## Participación Ciudadana

comunidad habla en lengua originaria, y solo la presidenta sabe hablar español y escribir, se constituyó el Consejo Comunitario con la asistencia de 23 personas de 40 habitantes; expusieron las siguientes problemáticas: la falta de alumbrado público y falta de pavimentación.



Se atendió la Primera Asamblea correspondiente a la comunidad de **Santa Cruz La Joya en Temixco**, se formó el Consejo Comunitario con la asistencia de 22 personas de 15 habitantes, según el INEGI, manifiestan que quisieran que el presupuesto asignado se gastara en pavimentación de la calle, ya que cuentan con drenaje, o la reactivación de su Biodigestor.



Se atendió la Primera Asamblea correspondiente a la comunidad de **San Cruz Milpillas en Temixco**, se formó el Consejo Comunitario con la asistencia de 184 personas de 350 habitantes, se hacen las siguientes peticiones por parte de la comunidad: Un puente que conecte a la comunidad porque se inunda y no hay manera de pasar, pavimentación en la calle principal, luminarias o paneles solares y o mobiliario para la localidad como es sillas, tablones, lonas y perifoneo.





Se atendió la segunda asamblea subsecuente ordinaria de la comunidad **Paso de Palapa en Tlaquilténango**, donde se hizo la sustitución del secretario y de un escrutador, y siendo aprobado por unanimidad a través de la votación en la asamblea, se tuvo la asistencia de 13 personas de 22, donde expusieron las propuestas sobre pavimentación y agua potable.



Se atendió la asamblea extraordinaria, reagendada por falta de quorum en la primera, en la comunidad de **Rancho Teotoc en Atlatlahucan**, se conforma el consejo, con la asistencia de 12 personas de 23.





Se atendió la primera asamblea ordinaria en la comunidad de **Campo Huauzopan en Yautepec**, se conforma el consejo, con la asistencia de 19 personas de 27, según el INEGI.



**EL JUEVES 04 DE MAYO 2023**

Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad **Campo el Fabian en Jojutla**, se conformó el consejo, con la reunión de 30 personas de 44, donde expusieron la siguiente problemática: falta de agua potable y proponen la conexión a un pozo de agua cerca de la comunidad.



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad **Campo Los Limones en Yautepec**, se conformó el consejo, con la participación de 9 personas de 8, la comunidad expreso que podrían utilizar el recurso en postes con luminarias o un tramo de entubado para agua.



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad **Joyas de las Víboras en Yautepec**, se conformó el consejo, con la participación de 23 personas de 17, la comunidad expuso que quieren poner una lona para su capilla o un tramo de asfalto o concreto para el camino principal.





**EL VIERNES 05 DE MAYO 2023**

Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad **La Joya (ojo de agua) en Jojutla**, se conformó el consejo, con la participación de 13 personas de 19, la comunidad manifestó que quieren el mantenimiento del drenaje, pavimentación en una calle y alumbrado público. Se acuerda en asamblea que la siguiente reunión sea el 12 de mayo a las 19:00 hrs.



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad **El Fortín 2 en Yautepec**, se conformó el consejo, con la participación de 40 personas de 53, la comunidad hizo las siguientes propuestas en orden prioritario: La electrificación de la comunidad, solicitar material de construcción para realizar centro de salud, donde ellos dicen poner la mano de obra, compactado de camino de terracería y sistema de agua potable.



**Participación  
Ciudadana**



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **Amialtenco en Hueyapan**, la comunidad expresa que también se le conoce a la comunidad como “Chupamirto”, se precisa que las credenciales para votar todavía dicen “Tetela del Volcán”, ya que el municipio es de reciente creación, se conformó el consejo, con la participación de 24 personas de 29, la comunidad manifestó las siguientes necesidades en orden prioritario: pavimentación del camino principal, ampliación de la red de agua potable de la vía principal hacia la comunidad, implementación de depósitos de basura, construcción de un parque o zona de juegos, extensión de red de luz eléctrica.





Participación  
Ciudadana



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **El Malinal en Tetela del Monte**, se conformó el consejo, con la participación de 34 personas de 28, según el listado, la comunidad manifestó las siguientes necesidades en orden prioritario: construcción de un rodaje sobre el camino principal en colaboración con el municipio, Implementación de luminarias alimentada por energía solar sobre la vía principal, implementación de sistemas de capacitación de agua de lluvia y extensión de la red eléctrica que pasa de la carretera hacía el camino principal.



### **EL SÁBADO 06 DE MAYO 2023**

Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **Francisco Javier Mina en Tlaltizapán**, primero se hace la aclaración por parte de la comunidad y expresan que los presentes pertenecen a la comunidad, aun cuando se encuentran personas que en su credencial para votar no lo expresa, se llevó a cabo la elección del consejo, con la participación de 56 personas de 38, según el listado, la comunidad manifestó las siguientes necesidades en orden prioritario: La realización de un tanque elevado de agua, realizar una red de agua y pavimento de concreto en la avenida principal.



Se atendió la asamblea extraordinaria de la comunidad de **Joyas del Astillero en Tlayacapan**, se llevó a cabo la elección del consejo, con la participación de 29 asistentes, la comunidad manifestó la siguiente solicitud: solicitan material para rehabilitar puente o tramo de cuneta para cauce de agua temporal.





Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **Lomas de Temilpa en Tlaltizapán**, la comunidad expresa que todos los asistentes son miembros de la comunidad, se llevó a cabo la elección del consejo, con la participación de 12 asistentes, la comunidad manifestó las siguientes solicitudes en orden prioritario: la realización de un tanque elevado de agua, la luz eléctrica y andadores para la orilla de la carretera.



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **El Texcal en Taltizapán**, se llevó a cabo la elección del consejo, con la participación de 29 asistentes de 54, la comunidad manifestó las siguientes solicitudes en orden prioritario: luminarias en el camino al pueblo, terminar banqueteta y deposito para basura.

En la asamblea se decidió por unanimidad que la siguiente asamblea fuera el día 15 de mayo a las 18:00 hrs.



Se atendió la asamblea extraordinaria de la comunidad de **Colonia el Partidor en Tlayacapan**, se llevó a cabo la elección del consejo, con la participación de 24 asistentes, la comunidad manifestó las siguientes propuestas: el encarpetado de 30 mts. de apantle o tablones, sillas y lonas para sus reuniones.



### EL LUNES 08 DE MAYO 2023

Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **El Bonete en Zacatepec**, en primer término, la comunidad expresa que se reconocen plenamente como habitantes de dicha comunidad, y que la comunidad El Bonete, pertenece a la Colonia Benito Juárez de Zacatepec.

Se llegaron a las siguientes propuestas:

- Solicitan la electrificación en la Avenida Guadalupe Victoria.
- El conectar el agua potable de las comunidades de la Brasileira en Tetelpa o de Paraíso, que son comunidades aledañas.
- Poner drenaje en la comunidad.



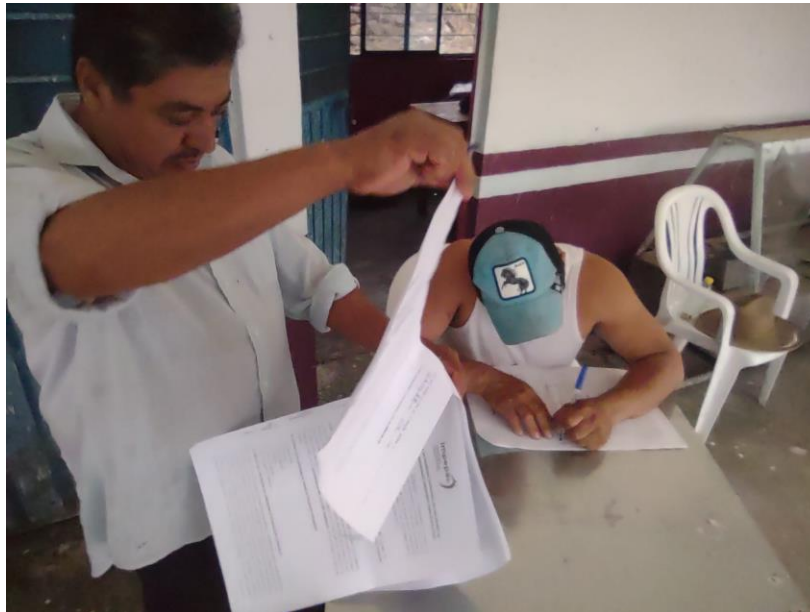


Se atendió la asamblea extraordinaria de la comunidad de **La Brasileira Chica en Jojutla**, en primer término, la comunidad expresa que se reconocen plenamente como habitantes de dicha comunidad, y que la comunidad de Brasileira Chica realmente pertenece a la Axuchilera, misma que a su vez pertenece a Tehuixtla de Jojutla, se llevó a cabo la elección del consejo, con la participación de 45 asistentes, la comunidad manifestó las siguientes propuestas: Electrificación en la calle principal de la comunidad, contar con agua potable en la parte alta de la comunidad y Contar con pavimentación en la calle principal.



Se atendió la asamblea subsecuente de la comunidad de **Pitzotlán en Tepalcingo**, la comunidad en asamblea expresa las propuestas que buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Implementación de un puente vehicular que conecte la calle Iturbide con el camino a la presa ya que se cruza el camino por un arroyo de temporal.
- Implementación de un puente que conecte



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Colonia Benito Juárez en Coatetelco**, en primer término, la comunidad manifiesta que por usos y costumbres votaron las personas que se encontraban presentes para llevar a cabo la asamblea con 32 asistentes, la comunidad en asamblea expresa las propuestas que buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- El mobiliario para la ayudantía como lo es lona gruesa, tubulares para el levantamiento de la lona, sonido para perifoneo, mesas o tableros y sillas.



**EL MARTES 09 DE MAYO 2023**

Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Temilpa Viejo (Lomas de Temilpa) en Tlaltizapán**, en primer término, la comunidad manifiesta que el orden correcto de sus problemáticas sería luz y agua, en segundo término, se proponen los proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Luz para Temilpa Viejo.
- Tanque elevado en Temilpa Viejo
- Bomba Hidroneumática.





Se atendió la asamblea extraordinaria de la comunidad de **El Fortín en Yautepec**, la comunidad expresa que todos los asistentes pertenecen a la comunidad, se procede a conformar el consejo el que es aprobado por unanimidad y manifiestan su principal problemática, la que es el camino y buscan que se pueda hacer una compactación como proyecto.





**Participación  
Ciudadana**

Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Tetelilla en Jonacatepec**, con la asistencia de 5 personas de 9, según el listado, se hicieron las siguientes propuestas, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Implementación de un puente peatonal que libre el arroyo y conecte con la comunidad.
- Instalación de postes de luz solar.
- Extensión de la red de agua potable hasta Tetelilla.
- Implementar un sistema de captación de agua de lluvia en la comunidad.



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Tecorralito en Temoac**, con la participación de 8 asistentes, se llevó a cabo la asamblea, donde se hicieron las siguientes propuestas, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Implementación de postes de luz solar.
- Extensión de la red de agua potable al camino principal.
- Implementación de un sistema de captación de agua de lluvia en la comunidad.
- Extensión de la red de electricidad en el camino principal.





Participación  
Ciudadana



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Cuahulotera en Coatetelco** con la asistencia de 30 personas, la comunidad expresa sobre las peticiones pasadas, que, si se aprobara el proyecto para la colocación de una cisterna comunal, podrían hacer un donativo para su lugar de instalación, se manifestaron las siguientes propuestas, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Cableado de luz eléctrica en la comunidad, ya que no cuenta la localidad con luz, CFE ni el ayuntamiento les ha hecho caso.
- Cisterna comunal, en temporada de calor los pastizales y el campo se incendian y no hay agua en la comunidad para apagarlos.
- Luminarias en la carretera, no hay postes de luz en la carretera y esto provoca mucha inseguridad en la colonia.



Participación  
Ciudadana



### EL JUEVES 11 DE MAYO 2023

Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Francisco Javier Mina en Tlaltizapán**, con la asistencia de 26 personas de 38, la comunidad manifestó las siguientes propuestas, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Cisterna en la comunidad.
- Pavimentación Francisco Javier Mina.



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **Lindavista en Atlatlahucan**, se llevó a cabo la elección del consejo, con la participación de 14 asistentes de 20, según el listado, la comunidad expreso las principales problemáticas que son el arreglo del camino desde la comunidad de El Astillero a Av. Antiguo camino del F.F.C.C. y, en segunda problemática, la falta de luz en la avenida mencionada.





Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **Cerro del Venado en Xoxocotla**, con la participación de 48 asistentes de 62, según el listado, la comunidad ya tenía conocimiento del presupuesto participativo y de acuerdo a sus usos y costumbres ya tienen un comité conformado para atender todo lo relacionado a el Presupuesto Participativo, exponen problemáticas y propuestas: Proponen que se use el recurso en un estudio geofísico para determinar el lugar donde se pueda hacer un pozo en beneficio de la comunidad, solicitan la pavimentación de algunas calles de la comunidad y el alumbrado.





Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Los Dormidos en Tlaquiltenango**, con la asistencia de 20 personas de 38, la comunidad manifestó las siguientes propuestas, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Rehabilitación del camino Real y Santa Cruz con material de tezontle.
- Rehabilitación de dispensario médico.
- Alumbrado público en los lugares que señale la comunidad.



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **Camino San Juanes en Xoxocotla**, con la participación de 60 asistentes, la comunidad ya tenía conformado su comité para ver todo lo relacionado con el presupuesto participativo, exponen las siguientes problemáticas, falta de agua potable, la pavimentación de sus calles y alumbrado público.



#### **EL VIERNES 12 DE MAYO 2023**

Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Rancho Temecatitla en Atlatlahucan**, con la asistencia de 19 personas la comunidad manifestó las siguientes propuestas, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Mejoramiento de vado de ingreso a la comunidad Rancho Temecatitla, por la comunidad Pilalpuente, es el acceso más próximo al municipio de Atlatlahucan por la colonia Vicente Guerrero.



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Santa Cruz la Joya en Temixco**, con la asistencia de 29 personas, la comunidad manifestó que solo quieren proponer un proyecto que realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Pavimentación asfáltica que va desde el interior de la calle principal hasta la entrada de la misma dando así mejor circulación.





Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **La Pintora (Las Flores) de Xoxocotla**, con la participación de 86 asistentes de 165, la comunidad expresa que por usos y costumbres para llevar a cabo sus asambleas se convoca junto con perifoneo en el momento y se llevan a cabo con las personas presentes, se precisa que ya tenían conformado su comité para ver todo lo relacionado con el presupuesto participativo, exponen las siguientes problemáticas: falta de agua potable y proponen que conectarse a un pozo existente cercano, buscan la expansión de la red eléctrica y el arreglo o compactación de sus calles.



Se atendió la primera asamblea extraordinaria de la comunidad de **El Mirador en Taltizapán**, con la participación de 13 asistentes de 15, se conforma el consejo, y se exponen las principales necesidades, en orden prioritario, de la comunidad que son: Bardeado de cancha de tierra, luminarias en cancha de tierra y creación de área de juegos/ejercicio.

En la asamblea se aprobó por unanimidad que la siguiente asamblea sea el miércoles 17 de mayo a las 18:00 hrs.





**Participación  
Ciudadana**



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Agua de Coyote de Jojutla**, con la asistencia 15 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Pavimentación en la parte de la calle del Panteón o la parte que va a la bomba de agua.
- Instalar alumbrado público en calle Ignacio Zaragoza que va rumbo a la bomba de agua.
- Rehabilitación o mantenimiento de la fosa séptica que se encuentra junto al río, rumbo a la bomba de agua.



### EL SABADO 13 DE MAYO 2023

Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Santa Cruz Milpillas en Temixco**, con la asistencia de 182 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Construcción de puente que conecta de la carretera a la comunidad en temporada de lluvias, ya que quedan incomunicados.
- Pavimentación asfáltica de la calle principal.
- Luminarias o paneles solares en zonas específicas.
- Techumbre para la capilla ahí se llevan a cabo las reuniones y fiestas patronales.



En la comunidad de **Los Hongos de Huitzilac**, no se realizó la asamblea, por lluvia.





Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Campo el Fabián en Jojutla**, con la asistencia de 32 personas, la comunidad manifestó solo una propuesta de proyecto, que se busca realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Conexión de agua potable para la comunidad, ya sea del pozo de agua que abastece a Tequesquitengo o de la toma de agua de Villa de Teques.



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **El Huaje en Cuautla**, con la asistencia de 39 personas de 63, que quedó asentado en la primera asamblea, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- El arreglo y/o pavimentación de parte del camino viejo a Yecapixtla.
- Poner luminarias en postes que ya tienen colocados.
- Poner luminarias y postes en dado caso de que no sea viable la propuesta dos.



### **EL DOMINGO 14 DE MAYO 2023**

Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Campo Huauzopan en Yautepec**, con la asistencia de 20 personas de 27, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Postes con luminarias
- Juegos para niños
- Gimnasio (set para ejercitadores)
- Suministro y colocación de ocho bancas y tres cestos de basura





Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Campo los Limones en Yautepec**, con la asistencia de 11 personas, la comunidad manifestó una única propuesta de proyecto, que se busca realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Introducción de tubería hidráulica, para abastecimiento de agua potable, del pozo ubicado en la colonia El Zarco, hacia la comunidad de Los Limones.



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Joyas de las Viboras en Yautepec**, con la asistencia de 16 personas de 17, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Continuación de pavimentación con concreto, en calle 20 de noviembre.
- Techumbre en la capilla de la comunidad, ubicada en la calle 20 de noviembre.
- Techumbre en la cancha de la comunidad, ubicada en la priv. 16 de septiembre esquina con calle 10 de abril.
- Piso de concreto en la cancha de la comunidad, ubicada en la priv. 16 de septiembre esquina con calle 10 de abril.
- Piso de concreto en la capilla de la comunidad ubicada en la calle 20 de noviembre



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Campo Carrizal en Cuautla**, con la asistencia de 22 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Luz Carrizal
- Mejoramiento de camino Carrizal
- Alumbrado Carrizal



### EL LUNES 15 DE MAYO 2023

Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **Rancho Teoxtoc en Atlatlahucan**, con la asistencia de 5 personas, la comunidad manifestó un único proyecto, de orden prioritario, que se busca realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Postes con luminarias y celdas solares.





Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **El Malinal en Tetela del Volcán**, con la asistencia de 30 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Construcción de rodaje sobre el camino principal
- Implementación de luminarias alimentadas por energía solar
- Implementación de captación de agua de lluvia
- Implementación de red eléctrica





Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Loma del Tepehuaje en Xochitepec**, con la asistencia de 15 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Luminaria en las privadas principales de la comunidad.
- Redireccionamiento de aguas fluviales y aguas jabonosas por medio de tuberías en las privadas principales de la comunidad.



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Loma de en medio en Xochitepec**, con la asistencia de 25 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Parque recreativo infantil en área designada, la comunidad se comprometió a la delimitación del mismo con bardeado.
- Luminarias en la calle principal ya que con el que se cuenta no abastece completamente la comunidad.



## **EL MARTES 16 DE MAYO 2023**

Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **El Partidor (El Capulín) en Tlayacapan**, con la asistencia de 9 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Mampostería dentro del terreno perteneciente a la comunidad.
- Mobiliario como: sillas, tablones y lonas para sus reuniones
- Material de camiones de arenilla
- Suministro y colocación de postes con luminarias y celdas solares
- Juegos infantiles



Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **Joyas del Astillero en Tlayacapan**, con la asistencia de 21 personas de 93, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Pavimentación con concreto de la calle principal
- Elevación del puente que conecta a la comunidad
- Construcción del muro de contención
- Cunera en la calle principal
- Habilitación de cisterna con tubería hidráulica





Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **El Llanito en Totolapan**, con la asistencia de 17 personas de 68, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativo:

- Postes con luminarias y celdas solares
- Compactación de camino





Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Barranca Pachomas en Jojutla**, con la asistencia de 15 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Conexión de agua potable del tanque elevado que se encuentra a unos metros, que pertenece a los venados.
- Contar con alumbrado público en la avenida principal



### **EL MIERCOLES 17 DE MAYO 2023**

Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **La Pintora (Las Flores) en Xoxocotla**, con la asistencia de 44 personas de 165, la comunidad manifestó que por usos y costumbres se realizan las asambleas con las personas que llegan después de perifonearse la convocatoria en el momento, se acordó en la asamblea las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Conexión de tuberías al pozo de agua Tlapalehui
- Alumbrado público en calles Nardos, Girasoles y Las Flores
- Pavimentación en calles Nardos, Girasoles y Las Flores



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **El Mirador en Tlaltizapán**, con la asistencia de 26 personas, se acordó en la asamblea las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Bardeado de cancha de Tierra
- Alumbrado público Canchita de Tierra
- Set de juegos Infantiles en Canchita de Tierra



Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **La Nopalera en Jantetelco**, con la asistencia de 33 personas, se acordó en la asamblea las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Construcción de drenaje y fosa séptica común.
- Expansión y aplanado de la calle principal "El Pitayo"
- Extensión de red eléctrica sobre la calle principal "El Pitayo"
- Implementación de un sistema de captación de agua de lluvia.



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **El Cerro del Venado en Xoxocotla**, con la asistencia de 33 personas, se acordó en la asamblea las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Estudio geofísico para perforación de un posible pozo de agua en Rancho Inglés y camino a Tequesquitengo
- Pavimentación en calle Héroes de México
- Alumbrado público en calle mirador o calle buena vista
- Rehabilitación de camino Himno Nacional, para entrar a la localidad de El Cerro del Venado, que es la conexión con carretera de rancho inglés – Tequesquitengo.





Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **La Presa en Xochitepec**, con la asistencia de 18 personas, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Pavimentación asfáltica de la calle principal hasta donde alcance el presupuesto.
- Cisterna comunal de 10m<sup>3</sup> tienen el predio para realizarlo
- Colocación de luminarias o paneles solares en la calle principal





Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Puente Colorado en Xochitepec**, con la asistencia de 17 personas, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Postes con luminarias o paneles solares en la calle principal
- Mobiliario para la comunidad con resguardo de la capilla comunal (tablones, sillas, lonas, equipo de audio para perifoneo).
- Arco para evitar el acceso a camiones de carga como son camiones de cañeros o de empresas privadas.



## **EL JUEVES 18 DE MAYO 2023**

Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **La Nopalera en Axochiapan**, con la asistencia de 22 personas, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Ampliación de la red de agua potable en las calles Laureles y Olivos
- Ampliación de la red eléctrica en las calles Laureles y Olivos



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Las Palmas en Xochitepec**, con la asistencia de 47 personas, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Pavimentación asfáltica desde la base de las combis hasta donde alcance el presupuesto
- Postes con luminarias o paneles solares en la calle principal
- Parque recreativo con set de juegos infantiles
- Ramificación de agua potable. Se comentó que este no se llevaría a cabo, pero se tomaría a consideración para tener claras cuáles eran las necesidades
- Tendido eléctrico. Se comentó que este no se llevaría a cabo, pero se tomaría a consideración para tener claras cuáles eran las necesidades





Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Emiliano Zapata en Tepalcingo**, con la asistencia de 24 personas de 29, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Implementación de drenaje sobre la calle principal
- Extensión de la red eléctrica dentro de la comunidad
- Revisión y rehabilitación de la red de agua potable con la cual ya cuenta la comunidad.



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **La Brasilera Chica en Jojutla**, con la asistencia de 80 personas, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Pavimentación sobre la calle principal para subir a La Brasilera Chica con material asfalto
- Alumbrado público en el camino principal para subir a La Brasilera Chica
- Depósito o pozo de agua en la parte norte de la comunidad





**Participación  
Ciudadana**



### **EL VIERNES 19 DE MAYO 2023**

Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **El Fortín 2 en Yautepec**, con la asistencia de 15 personas, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Alineamiento y compactación del camino de la barranca
- Construcción de oficina para ayudantía
- Construcción de armado superficial de concreto en terreno donado
- Mampostería y bordeado de la ayudantía
- Postes con luminarias y celdas solares



Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **El Fortín en Yautepec**, con la asistencia de 83 personas, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Compactación de camino con arenilla y maquinaria
- Compactación de camino con tezontle delgado y maquinaria
- Revestimiento de camino, con material de recuperación (fresado), donado por CAPUFE



Participación  
Ciudadana



Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **Temilpa Viejo (Lomas de Temilpa) en Tlaltizapán**, con la asistencia de 12 personas, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Alumbrado público en Temilpa Viejo.





Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **El Texcal en Tlaltizapán**, con la asistencia de 19 personas, se decidieron por unanimidad, en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Alumbrado público El Texcal
- Continuación de banqueta al fraccionamiento el conquistador
- Contenedor de basura El Texcal



**Participación  
Ciudadana**



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **El Faro en Xoxocotla**, con la asistencia de 38 personas, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Contar con red eléctrica, un transformador de luz, con lo que alcance del presupuesto
- Alumbrado público en calle principal a la granja El Faro
- Pavimentación en calle principal a la granja el faro





Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **Los Hongos en Huitzilac**, con la asistencia de 50 personas, la comunidad expresa, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Pavimentación asfáltica desde la entrada de la comunidad hasta donde alcance el presupuesto
- Postes con luminarias mencionan que no sean paneles solares ya que cuando hay lluvias está muy nublado y no se prenden bien
- Rejillas para la filtración de agua fluviales en calle principal
- Remodelación de la capilla de la comunidad o en su caso techado



**Participación  
Ciudadana**



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **San Juanes en Xoxocotla**, con la asistencia de 24 personas, se acordó en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Alumbrado público con lámparas, brazo y sóquet en los postes ya existentes de la colonia
- Pavimentación en calles de la comunidad con asfalto



Participación  
Ciudadana



### EL LUNES 22 DE MAYO 2023

Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **Los Capulines en Yecapixtla**, con la asistencia de 12 personas, se manifestaron en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativo:

- Construcción de un puente que cruce la barranquilla hacia el panteón ya que actualmente el acceso es por un terreno privado y no los dejan acceder
- Implementación de sistemas de captación de agua de lluvia en la primaria o en la casa de salud
- Pavimentación o implementación de rodaje en calle donde se ubica la secundaria de la comunidad
- Implementación de luminaria alimentada por energía solar en capilla y calles aledañas
- Pavimentación de tramo de calle principal hacia la casa de salud



Participación  
Ciudadana



Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Cerro del Metzontzín en Xochitepec**, con la asistencia de 19 personas, se acordaron en la asamblea, las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Pavimentación asfáltica de la entrada de la comunidad hasta donde alcance el presupuesto porque en temporada de lluvias se destraba el cerro y causa problemática para la circulación peatonal como vehicular.
- Luminarias o paneles solares para evitar la inseguridad y robo de casas
- Cisterna de 100,000 de agua, la comunidad realizará una asamblea externa para la designación del predio contando con el apoyo de la ayudante municipal





## **VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO 2023**

Así mismo con fecha 15 de junio de la presente anualidad, se recibió vía correo electrónico oficio de esa misma data, sin número, signado por la Lic. Victoria Betancourt López, Directora de Colonias y Poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, a través del cual proporciona información relativa a las comunidades que pudieran ser sujetas de participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", mismo que se inserta para referencia.





Participación  
Ciudadana



Histórico Municipio de Ayala, Morelos a 15 de junio de 2023.

ASUNTO: El que se indica.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE  
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PRESENTE:



La que suscribe **LIC. VICTORIA BETANCOURT LOPEZ**, Directora de colonias y poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, por medio del presente, me refiero al oficio IMPEPAC/SE/VAMA/638-3/2023, en el que se solicita apoyo, para dar información respecto de la situación jurídica, territorial, política y social de las comunidades, ampliaciones y/o asentamientos humanos que se ubican dentro del territorio del municipio de Ayala, mismas que de acuerdo a los datos censales del INEGI 2020, son consideradas dentro de un padrón de 97 localidades de alta y muy alta marginación en el estado de Morelos, que estarán sujetas al mecanismo de Participación Ciudadana, denominado Presupuesto Participativo.

Construyendo Juntos el Progreso

Con base en lo anterior informo a Usted, lo siguiente:

Las señaladas como Cerro Olinche y Valle de Morelos, ambas comunidades indígenas se encuentran dentro de la comunidad de Abelardo L. Rodríguez, la cual es reconocida como una de las que integran el territorio del municipio de Ayala, conforme al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, presuntamente el INEGI, les ha catalogado de manera indebida como ampliaciones, mismas que cuentan con un aproximado de 25 casas y son asentamientos regulares sin embargo, estas pertenecen a la comunidad de Abelardo L. Rodríguez, y son representadas por un AYUDANTE MUNICIPAL, mismo que nos proporcionó los siguientes datos

En cuanto a la comunidad de Linda Vista, hago de su conocimiento que no existe localidad dentro del territorio municipal con esa denominación, sin embargo, si existe con fundamento en el artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del



## Participación Ciudadana

Histórico Municipio de Ayala, la localidad denominada Buena Vista, misma que con base en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, cuenta con una ayudantía municipal y en cuanto a asentamientos posee 20 casas siendo asentamientos regulares toda vez que pueden comprobar la posesión.

**La unidad piscicola El Vergel** es un asentamiento humano cuyo nombre correcto es **El Vergel**, comunidad reconocida como parte del territorio municipal de Ayala, conforme al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta con su ayudantía municipal tal como lo establece el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con una actividad económica dedicada preponderantemente a la producción de peces de ornato y cárnico, es una colonia regular con 7 casas aproximadamente en su mayoría siendo asentamientos regulares, que se representa a través de un Ayudante Municipal, con base a la información obtenida se desprende que las personas que habitan en la colonia pueden demostrar la posesión y que los terrenos son ejidales.

**La comunidad de Loma Bonita**, es una comunidad indígena de acuerdo al padrón de comunidades indígenas del Estado de Morelos, que forma parte del territorio municipal de Ayala, establecido así en el artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal, es una comunidad pluricultural en razón de que en ella convergen personas de diferentes estados de la república mexicana, en la que predomina el idioma náhuatl y mixteco. Loma Bonita cuenta con 300 casas habitadas de manera regular, con base a la información obtenida se menciona que los habitantes pueden demostrar la posesión con documentación y que todos los terrenos son ejidales.

El campo el Chivatero, es una localidad indígena cuyo nombre correcto es **Emiliano Zapata**, conocida también como el Chivatero de acuerdo al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal, misma que cuenta con 60 casas en su territorio siendo asentamientos regulares en su mayoría teniendo documentación con que demostrar su posesión, la mayor parte de sus habitantes provienen de la ciudad de México y aunque en la localidad Emiliano zapata se habla el dialecto tlapaleco y mixteco, en campo chivatero no se habla debido a que sus habitantes son foráneos.



## Participación Ciudadana

Las localidades de ampliación Chinameca y ampliación la Cucaracha, ambas pertenecen a la comunidad de **Chinameca**, comunidad que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, no hablan ningún dialecto y cuentan con su propia ayudantía municipal, son asentamientos regulares toda vez que cuentan con documentación para demostrar la posesión de su casa, los habitantes son del municipio de Ayala, con base a la información obtenida logramos identificar que en ampliación Chinameca se cuenta con 9 casas y en ampliación la cucaracha con un aproximado de 85 casas.

La colonia de las Flores, es un asentamiento perteneciente a la comunidad de **San Vicente de Juárez**, conocida también como Las Piedras, comunidad que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal y cuenta con 20 casas en su territorio siendo asentamientos regulares toda vez que poseen documentación para demostrar su posesión y/o propiedad, es un asentamiento con habitantes foráneos provenientes del Estado de México, Ciudad de México, Guerrero y Oaxaca, con base a la información obtenida corroboramos que habitan un aproximado de 60 personas.

El asentamiento denominado campo Santa Rosa, pertenece a la comunidad indígena de **Jaloxtoc**, comunidad que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal, sin embargo, es un asentamiento irregular es decir que la mayoría de las personas que habitan no cuentan con documentos para comprobar la posesión, con base a la información obtenida identificamos que cuenta con 15 casas y un aproximado de 30 personas habitando mismas que son pertenecientes al estado de Morelos.

Cabe ratificar la existencia de estas localidades enlistadas dentro del territorio municipal de Ayala, así mismo que cada una de ellas tal como dejan de manifestó



## Participación Ciudadana

los datos censales del INEGI, son asentamientos humanos con alto grado de marginación, en razón de la carencia de los servicios públicos básicos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para dar el seguimiento correspondiente al mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo.

ATENTAMENTE

**LIC. VICTORIA BETANCOURT LOPEZ**  
**DIRECTORA DE COLONIAS Y POBLADOS DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE AYALA MORELOS**



C.C.P. Ing., Isaac Pimentel Mejía, Presidente constitucional del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.  
C.C.P. Lic. Pablo Antonio Molina Mora, secretario municipal del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.



## **Participación Ciudadana**

Posteriormente con fecha viernes de junio del año dos mil veintitrés se recibió en este órgano electoral oficio signado por Lic. Victoria Betancourt López, Directora de Colonias y Poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, a través del cual proporciona información relativa a las comunidades que pudieran ser sujetas de participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", mismo que se inserta para referencia.





Histórico Municipio de Ayala, Morelos a 23 de Junio de 2023.

ASUNTO: El que se indica.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE  
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PRESENTE:

La que suscribe Lic. Victoria Betancourt López, Directora de Colonia y Poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, por medio del presente, me refiero al oficio IMPEPAC/SE/VAMA/638-3/2023, en el que se solicita apoyo, para dar información respecto de la situación jurídica, territorial, política y social de las comunidades, ampliaciones y/o asentamientos humanos que se ubican dentro del territorio del municipio de Ayala, mismas que de acuerdo a los datos censales del INEGI 2020, son consideradas dentro de un padrón de 97 localidades de alta y muy alta marginación en el estado de Morelos, que estarán sujetas al mecanismo de Participación Ciudadana, denominado Presupuesto Participativo.

Con base en lo anterior informo a Usted, lo siguiente:

Las señaladas como Cerro Olinche (119 habitantes ) y Valle de Morelos (858), ambos asentamientos indígenas, se encuentran dentro de la comunidad de Abelardo L. Rodríguez, la cual es reconocida como una de las que integran el territorio del municipio de Ayala, conforme al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, presuntamente el INEGI, les ha catalogado de manera indebida como ampliaciones, sin embargo, estas pertenecen a la comunidad de Abelardo L. Rodríguez, y son representadas por un AYUDANTE MUNICIPAL, por lo que son asentamientos regulares dentro del territorio Municipal de Ayala.

En cuanto a la comunidad de Linda Vista (50 habitantes), hago de su conocimiento que no existe localidad dentro del territorio municipal con esa denominación, sin embargo, si existe con fundamento en el artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, la localidad denominada Buena Vista, misma que con base en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, cuenta con una ayudantía municipal, por lo que es una comunidad regular dentro del territorio municipal de Ayala.



## Participación Ciudadana

**La unidad piscícola El Vergel (10 habitantes)** es un asentamiento humano, irregular por ser particular es decir como su nombre lo dice, es un espacio destinado a la producción de peces de ornato y cárnicos, de un determinado grupo de socios, pertenece a **El Vergel**, comunidad reconocida como parte del territorio municipal de Ayala, conforme al artículo 11, del Bando de

Política y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta con su ayudantía municipal tal como lo establece el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala.

**La comunidad de Loma Bonita (770 habitantes)**, es una comunidad indígena de acuerdo al padrón de comunidades indígenas del Estado de Morelos, que forma parte del territorio municipal de Ayala, establecido así en el artículo 11, del Bando de Política y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal, es una comunidad regular y pluricultural en razón de que en ella convergen personas de diferentes estados de la república mexicana, en la que predomina el idioma náhuatl, mixteco y mexicano.

**El campo el Chivatero (4 habitantes)**, es un asentamiento humano irregular (ya que años atrás la posesión de esos predios represento un conflicto social entre los propios habitantes), que pertenece a comunidad indígena de **Emiliano Zapata**, conocida también como el Chivatero, que de acuerdo al artículo 11, del Bando de Política y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal, con un actividad principalmente agrícola, ya que sus habitantes en su mayoría se desempeñan como jornaleros en las labores del campo.

Los asentamientos humanos de **ampliación Chinameca (17 habitantes)** y **ampliación la Cucaracha (40 habitantes)**, ambas pertenecen a la comunidad de **Chinameca**, comunidad regular que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Política y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal.

**Colonia de las Flores (63 habitantes)**, es un asentamiento irregular, que surgió de una lotificación que no cumple con los requerimientos de ley, perteneciente a la comunidad de **San Vicente de Juárez**, conocida también como Las Piedras, comunidad que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Política y Gobierno

del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal.

El asentamiento denominado **campo Santa Rosa (46 habitantes)**, es irregular en razón de que se encuentra dentro de predios o parcelas de particulares que pertenecen al ejido de la comunidad de **Jaloxtoc**, comunidad que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para dar el seguimiento correspondiente al mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo.



AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS

LIC. VICTORIA BETANCOURT LOPEZ  
DIRECTORA DE COLONIAS Y POBLADOS DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS.

De la revisión de la información remitida a través de este último oficio y en comparación con la remitida mediante escrito de fecha 15 de julio se advierte lo siguiente:

|    | COMUNIDAD                  | DATOS<br>PROPORCIONADOS<br>MEDIANTE ESCRITO DE<br>FECHA 15 DE JUNIO 2023.                                                          | DATOS<br>PROPORCIONADOS<br>MEDIANTE ESCRITO DE<br>FECHA 23 DE JUNIO 2023 |
|----|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Cerro Olinche              | Asentamiento regular                                                                                                               | Asentamiento regular                                                     |
| 2  | Valle de Morelos.          | Asentamiento regular.                                                                                                              | Asentamiento regular.                                                    |
| 3  | Linda Vista                | Asentamiento regular<br>cuyo nombre correcto es<br>Buena Vista                                                                     | Asentamiento regular<br>cuyo nombre correcto es<br>Buena Vista.          |
| 4  | Unidad Piscícola el Vergel | Asentamientos regulares                                                                                                            | Asentamiento Irregular                                                   |
| 5  | Loma Bonita.               | Comunidad Indígena<br>regular.                                                                                                     | Asentamiento regular y<br>pluricultural.                                 |
| 6  | Campo el Chivatero         | Localidad indígena cuyo<br>nombre correcto es<br>Emiliano Zapata, que<br>cuenta con 60 casas<br>siendo asentamientos<br>regulares. | Asentamiento Irregular                                                   |
| 7  | Ampliación Chinameca       | Asentamiento regular<br>perteneciente a la<br>comunidad de<br>Chinameca                                                            | Asentamiento regular<br>perteneciente a la<br>comunidad de<br>Chinameca  |
| 8  | Ampliación la Cucaracha    | Asentamiento regular<br>perteneciente a la<br>comunidad de<br>Chinameca                                                            | Asentamiento regular<br>perteneciente a la<br>comunidad de<br>Chinameca  |
| 9  | Las Flores                 | Asentamiento regular<br>perteneciente a la<br>comunidad de San<br>Vicente de Juárez                                                | Asentamiento irregular                                                   |
| 10 | Campo Santa Rosa.          | Asentamiento irregular.                                                                                                            | Asentamiento irregular.                                                  |

De lo anterior se puede advertir que, de la información proporcionada por el Ayuntamiento de Ayala, Morelos, se cuenta con condiciones para realizar las asambleas relativas a la implementación del mecanismo denominado “Presupuesto Participativo”, es **seis de las diez** localidades pertenecientes al municipio referido.

## **VII.1. AJUSTES AL CRONOGRAMA**

Mediante acuerdo fecha nueve de junio 2023, el Consejo Estatal Electoral aprobó ajustes al cronograma, con el objetivo de maximizar la oportunidad de participación de la ciudadanía que forma parte de las comunidades que forman parte del mismo.

## **VII.2. ASAMBLEAS REALIZADAS**

### **EL LUNES 5 DE JUNIO DEL 2023**

Se atendió la asamblea extraordinaria de la comunidad de **Las Martinicas en Temixco**, con la ayuda del personal del ayuntamiento de Temixco, Arturo Gómez, Director de Atención Ciudadana; con la asistencia de 7 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- La pavimentación asfáltica de la calle principal
- Luminarias en la calle principal





Participación  
Ciudadana



### EL MIERCOLES 7 DE JUNIO DEL 2023

Se atendió la primera asamblea extraordinaria de la comunidad de **Loma Bonita en Jiutepec**, con la asistencia de 35 habitantes de 360 que indica el INEGI, se conformó el consejo de la comunidad y, se comentan las principales problemáticas de la comunidad, que son el alumbrado público.



### EL LUNES 12 DE JUNIO DEL2023

Se presento personal de esta dirección para realizar la asamblea ordinaria subsecuente de la comunidad **Loma Bonita de Jiutepec**, programada para el día 12 de junio del 2023, sin embargo, se reagendo para el día 15 de junio de 2023 por falta de quorum.



## EL JUEVES 15 DE JUNIO DEL2023

Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **Loma Bonita en Jiutepec**, con la asistencia de 19 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Postes con luminarias y celdas solares
- Set de juegos infantiles
- Cámaras de vigilancia
- Set de ejercitadores en la comunidad
- Cisterna comunitaria





**Participación  
Ciudadana**



### **VIERNES 30 DE JUNIO 2023.**

Se convocó a primera asamblea en la localidad de Loma Bonita, en el municipio de Ayala, sin embargo la misma se llevará a cabo a segunda convocatoria el día 4 de julio a las 18:00 hrs, en virtud de que no contó con quórum legal establecido en el Reglamento de Asambleas, toda vez que, de acuerdo al INEGI, existen en la misma 770 habitantes.



En esa misma fecha se llevó a cabo la primera asamblea en la localidad de Buena Vista, se contó con quorum legal para realizar la asamblea, se proporcionó información respecto al presupuesto participativo mencionando las problemáticas que requieren siendo la conclusión de una obra de aguas negras, no cuentan con un área de recreación y pavimentación de algunas calles.







## VIII. ACTIVIDADES MES DE JULIO 2023

### VIII.1. ASAMBLEAS.

#### EL LUNES 03 DE JULIO DEL 2023

Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **Valle de Morelos en Ayala**, la comunidad manifiesta ser indígena y que ellos en su normativa interna para la convocatoria de asambleas o asunto de la comunidad, perifonean por medio de la casa del representante y se lleva a cabo con los habitantes que lleguen, con la asistencia de 30 habitantes de 858 que indica el INEGI, se conformó el consejo de la comunidad y, la comunidad manifiesta sus principales problemáticas que son:

- Drenaje en la calle principal o mantenimiento del drenaje
- Agua potable en las calles más altas



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **Cerro Olinche en Ayala**, la comunidad manifiesta ser indígena y que se reconocen entre ellos como habitantes de la comunidad, manifiestan que las asambleas se realizan con las personas que se presenten, con la asistencia de 25 habitantes de 119 que indica el INEGI, se conformó el consejo de la comunidad y, la comunidad expresa sus principales problemáticas que son:

- Drenaje
- Agua potable
- Aplanado de las calles
- Luminarias



Participación  
Ciudadana



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **Ampliación Chinameca en Ayala**, con la asistencia de 18 habitantes de 17 que indica el INEGI, se conformó el consejo de la comunidad y, la comunidad expresa sus principales problemáticas que son:

- Pavimentación de la calle principal
- Conexión de drenaje
- Alumbrado público



Participación  
Ciudadana



Se atendió la primera asamblea ordinaria de la comunidad de **Ampliación La Cucaracha en Ayala**, primero manifiestan que la comunidad ha cambiado de nombre a **El Gigante**, pero que sí es la misma comunidad, con la asistencia de 23 habitantes de 40 que indica el INEGI, se conformó el consejo de la comunidad y, la comunidad expresa sus principales problemáticas que son:

- Falta de drenaje
- Pavimentación de la calle principal
- Red eléctrica en una parte de la comunidad que falta



## EL MARTES 04 DE JULIO DEL2023

Se atendió la primera asamblea extraordinaria de la comunidad de **Loma Bonita en Ayala**, primero manifiestan que la comunidad es indígena y que las asambleas se llevan a cabo con los habitantes que se presentan, con la asistencia de 26habitantes de 858 que indica el INEGI, se conformó el consejo de la comunidad y, la comunidad expresa sus principales problemáticas que son:

- Un aula en el kínder de la comunidad
- Techumbre en la primaria
- Aulas móviles
- Parque o juegos infantiles





Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Buena Vista en Ayala**, con la asistencia de 29 habitantes de 40 que indica el INEGI, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Conexión de drenaje en algunas calles de la comunidad
- Conexión de tuberías de agua potable en la comunidad
- La creación de un área de juegos a un lado de la ayudantía
- Alumbrado público en distintos puntos de la comunidad



#### EL JUEVES 06 DE JULIO DEL2023

Se atendió la segunda asamblea ordinaria de la comunidad de **Valle de Morelos en Ayala**, con la asistencia de 45 habitantes de 858 que indica el INEGI, la comunidad manifestó, desde la primera asamblea que, cuando llevan a cabo asambleas o reuniones en la comunidad, se perifonea por medio de la casa del representante y se llevan a cabo con los habitantes que asistan; Expresan las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Rehabilitación del drenaje
- Cambio de bomba de agua
- Ampliación de la poza del agua
- Ampliación de red de drenaje en 3 calles
- Luminarias



### EL VIERNES 07 DE JULIO DEL2023

Se llevó a cabo asamblea subsecuente en la localidad Ampliación **Chinameca** en el municipio de Ayala, en la misma la comunidad voto por las propuestas de proyectos a realizar, señalando entre ellos conexión de drenaje hacia la calle Lázaro Cárdenas que es el comienzo de la colonia, pavimentación de la misma calle y conexión del agua potable. Los ciudadanos se comprometen que en poner la mano de obra con la finalidad de que el presupuesto alcance para una buena obra



Participación  
Ciudadana



En la misma fecha se llevó a cabo la Asamblea Subsecuente en la **Comunidad Indígena Cerro del Olinche** en el municipio de Ayala, en la cual la comunidad expresa los proyectos que buscan atender por medio del Presupuesto Participativo siendo estos la posible conexión al drenaje principal, remodelación de red de agua, aplanado de calles de la comunidad, set de juegos infantiles, luminarias en la Comunidad





Participación  
Ciudadana



Así mismo se desahogó la asamblea subsecuente correspondiente a la comunidad **Ampliación Chinameca**, en la misma se dio la información respecto al presupuesto participativo, y se propuso por parte de la comunidad como posibles proyectos a realizarse la pavimentación en la comunidad, por lo menos en la calle que entra a la comunidad, no tienen interés en ningún otro proyecto.





## VIII.2. REMISIÓN OFICIO SH/UP/229/2023

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, es pertinente traer a la vista que, en materia de presupuesto participativo, el Poder Ejecutivo Estatal a través de su Gobernador, y el COPLADEMOR, tienen el carácter de autoridad en términos del numeral 5 de la referida Ley de Presupuesto Participativo.

Bajo tal consideración, con fecha 24 de julio de 2023, fue recibido ante este Instituto Electoral el oficio SH/UP/229/2023, signado por el L.C. Enrique Antonio Núñez Rosas, en su carácter de Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COPLADEMOR, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, en el cual, detalla



diversas acciones llevadas a cabo en el ámbito de sus respectivas competencias, para la correcta implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado “Presupuesto Participativo” 2023.

En el referido oficio se establece que de conformidad a los artículos 4 y 6 fracción I del Reglamento<sup>1</sup> de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, derivado de las solicitudes de información realizadas a los 30 municipios del estado que integran las 97 localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI tomando en consideración el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, en las cuales se solicitó informaran la situación jurídica, territorial, política y social de dichas localidades, con la finalidad de contar con la información del presupuesto antes mencionado, por lo tanto el monto de los \$13,555,000.00 (Trece millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que son destinados para el apoyo a las localidades de alta y muy alta marginación en el estado, se dividió entre esas 57 localidades y le corresponde un monto de \$236,842.10

---

**<sup>1</sup>Artículo 4.** A través del COPLADEMOR se coordinarán las diferentes secretarías, dependencias y entidades estatales, en el ámbito de sus respectivas competencia, a fin instrumentar operativamente las acciones necesarias para el cumplimiento de la ley y el presente reglamento y apoyar en las distintas etapas del procedimiento del presupuesto participativo.

(...)

**Artículo \*6.** Además de las atribuciones que en materia de difusión y capacitación del Sistema de Presupuesto Participativo le son conferidas en la ley, el COPLADEMOR, a través del coordinador general asistido del coordinador operativo y del secretario operativo, será la autoridad encargada de coordinar acciones correspondientes en materia de presupuesto participativo, teniendo para ello las atribuciones siguientes:

I. Coordinar las acciones de organización, difusión, logística y seguimiento derivadas del presupuesto participativo;

(...)



(Doscientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.) a cada una de ellas.

Así las cosas, se informó que en seguimiento al proceso encausado al “Presupuesto Participativo”, fue referido diversos avances.

1. Que el día 03 de julio de 2023, fueron emitidos un total de 18 oficios, dirigidos al Lic. Jaime Juárez López, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, en el que se hicieron de su conocimiento las diversas necesidades y proyectos determinados por los habitantes de las comunidades de alta y muy alta marginación, solicitando así su colaboración para la realización de los estudios de viabilidad y factibilidad.
2. En la misma fecha, fueron emitidos un total de 24 oficios, dirigidos a la titular de la Secretaría de Obras Públicas, en el que se hicieron de su conocimiento las diversas necesidades y proyectos determinados por los habitantes de las comunidades de alta y muy alta marginación, solicitando así su colaboración para la realización de los estudios de viabilidad y factibilidad.
3. Mismo caso ocurrió el día 05 de julio de 2023, al emitirse dos oficios dirigidos a la titular de la Secretaría de Administración, en el que se hicieron de su conocimiento las diversas necesidades y proyectos determinados por los habitantes de las comunidades de alta y muy alta marginación, solicitando así su colaboración para la realización de los estudios de viabilidad y factibilidad.

Precisando que fue informado que, a la fecha de la emisión del oficio, contaban con respuesta por parte de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Administración, en la cual se informa que “se podrá llevar a cabo el procedimiento respectivo de compra de mobiliario” en atención a lo requerido de la Secretaría de Administración, en términos de los oficios remitidos a la misma.

4. Finalmente, adjuntan las constancias en las que se acredita las gestiones y resultados con la Comisión Estatal del Agua, de acuerdo a las necesidades y proyectos determinados por los habitantes de las comunidades de alta y muy alta marginación, solicitando así su colaboración para la realización de los estudios de viabilidad y factibilidad.

Como puede advertirse en el mes de mayo se realizaron diversas asambleas no obstante de las diversas respuesta de los Ayuntamientos, así como de las visitas realizadas por el personal de este órgano electoral y de Gobierno del Estado se tuvo la siguiente información para determinar las localidades en las que hubo condiciones para realizar las asambleas correspondientes, dado que en algunas no hubo tales condiciones toda vez se encontraron circunstancias tales como que los asentamientos era irregulares, otros tenían carácter de propiedad privada, no existían habitantes, se encontraban en reservas ecológicas, entre otros.

#### RUTA 1

|   | TLALQUILTENANGO               | SITUACIÓN                                    |
|---|-------------------------------|----------------------------------------------|
| 1 | Los dormidos                  | Con condiciones para llevar a cabo asambleas |
| 2 | Paso de Palapa                | Con condiciones para llevar a cabo asambleas |
|   | JOJUTLA                       | SITUACIÓN                                    |
| 3 | Agua de coyote.               | Con condiciones para llevar a cabo asambleas |
| 4 | La Bomba (Barranca Panchomas) | Con condiciones para llevar a cabo asambleas |



## Participación Ciudadana

|    |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5  | Las Braseras                              | No fue posible realizar la asamblea ya que mediante oficio MJ/CPPD/57/05-23, el Ayuntamiento de Jojutla señala que es propiedad privada por lo que no entraría en el presupuesto participativo.                                                                                                                                              |
| 6  | Campo el Fabián                           | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 7  | Brasileria Chica                          | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 8  | Rancho Juan Ibáñez                        | No fue posible realizar toda vez que por medio del oficio MJ/CPPD/47/04-23, el ayuntamiento señalo que es propiedad privada.                                                                                                                                                                                                                 |
| 9  | La Joya (Ojo de Agua)                     | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|    | PUENTE DE IXTLA                           | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 10 | El Rodeo                                  | No fue posible llevar a cabo en virtud que mediante oficios SM/359/2023 y PM/1054/2023 2023, el Ayuntamiento señalo diversas circunstancias respecto a esta localidad, entre ellas que los habitantes de la casa que se encuentra en el lugar, señalaron que es un terreno prestado donde habitan, y no hay forma de acreditar la propiedad. |
| 11 | Rancho Santa Elena (Rancho del Ingeniero) | No se realizó, toda vez que mediante oficio SM/359/2023 de, señalan el Ayuntamiento manifestó que es un vivero particular es decir un centro de trabajo sin asentamiento humano en los alrededores                                                                                                                                           |
| 12 | La Curva de la Vía                        | No se realizó, en virtud de que mediante oficio SM/359/2023, el Ayuntamiento señala que no existe asentamiento humano de ningún tipo.                                                                                                                                                                                                        |
|    | XOXOCOTLA                                 | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 13 | Camino de San Juanes                      | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |





## Participación Ciudadana

|    |                         |                                                                                                                                                                                                                          |
|----|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14 | La Pintora              | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                             |
| 15 | Morelos                 | No se realizó toda vez que el Municipio de Xoxocotla, mediante oficio MXO/SM/57/05/2023, señalo que no era viable la incorporación de la localidad al presupuesto participativo.                                         |
| 16 | Cerro del Venado        | Se realizó el día 11 de mayo de 2023                                                                                                                                                                                     |
| 17 | El Faro                 | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                             |
| 18 | Fábrica de Mármol (KM2) | No se realizó, en virtud de que mediante oficio MXO/SM/060/004-2023, el Ayuntamiento señalo que la localidad denominada Fábrica de Mármol es una referencia de una localidad conocida como la Báscula.                   |
| 19 | Techichilco             | No se realizó toda vez que el Municipio de Xoxocotla, mediante oficio MXO/SM/57/05/2023, señalo que no era viable la incorporación de la localidad al presupuesto participativo.<br>Se realizó el día 11 de mayo de 2023 |
|    | ZACATEPEC               | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                |
| 20 | El Bonete               | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                             |

## ruta 2

|    | AYALA                      | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21 | Unidad Piscícola El Vergel | No se llevó a cabo asamblea toda vez que mediante oficio sin número de fecha 23 de junio, signado por la Lic. Victoria Betancourt López, Directora de Colonias y poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, señalo que era un predio particular en el cual se llevaba a cabo producción de peces. |
| 22 | Loma Bonita                | Con condiciones para realizar asamblea                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 23 | Campo el Chivatero         | No se llevó a cabo asamblea toda vez que mediante oficio sin número de fecha 23 de junio, signado por la Lic. Victoria Betancourt López, Directora de Colonias y poblados del H.                                                                                                              |



## Participación Ciudadana

|    |                           |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                           | Ayuntamiento de Ayala, señalo que era un asentamiento humano irregular.                                                                                                                                                                                  |
| 24 | Ampliación Chinameca      | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                             |
| 25 | Cerro Olinche             | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                             |
| 26 | Valle de Morelos          | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                             |
| 27 | Colonia de las Flores     | No se llevó a cabo asamblea toda vez que mediante oficio sin número de fecha 23 de junio, signado por la Lic. Victoria Betancourt López, Directora de Colonias y poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, señalo que era un asentamiento irregular.        |
| 28 | Campo Santa Rosa          | No se llevó a cabo asamblea toda vez que mediante oficio sin número de fecha 23 de junio, signado por la Lic. Victoria Betancourt López, Directora de Colonias y poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, señalo que era un asentamiento humano irregular. |
| 29 | Ampliación la cucaracha   | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                             |
| 30 | Linda Vista (Buena Vista) | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                             |
|    | CUAUTLA                   | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                |
| 31 | Campo Carrizal            | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                             |
| 32 | Campo El Guaje            | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                             |
| 33 | Niños Héroes              | No se llevó a cabo en virtud de que mediante oficio JOPM/007-04/2023, el ayuntamiento señalo que es una propiedad privada.                                                                                                                               |
|    | TLALTIZAPAN DE ZAPATA     | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                |
| 34 | Francisco Javier Mina     | Condiciones para llevar a cabo asambleas *<br>En atención a que mediante oficio PC/56/25/04/23, solicitó llevar a cabo la asamblea respectiva en dicha localidad.                                                                                        |
| 35 | El Texcal                 | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                             |
| 36 | El mirador                | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                             |



## Participación Ciudadana

|    |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 37 | Campo Los San Juanes | No se programó, con base en lo que señaló el Ayuntamiento mediante oficio PC/56/25/04/23 de fecha 25 de abril, el ayuntamiento señala que se invitó a la reunión relacionada con el presupuesto participativo al ayudante haciendo el mismo caso omiso, que hay negativa por su parte y rechazo de llamadas telefónicas. |
| 38 | Lomas de Temilpa     | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 39 | Aguiles Sedan        | No se realizó, toda vez que mediante oficio PC/56/25/04/23 de fecha 25 de abril, el ayuntamiento señala que no es una localidad, es una calle de la cabecera municipal.                                                                                                                                                  |

### ruta 3

|    | ATLATLAHUCAN       | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 40 | Rancho Teoctoc     | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 41 | Linda Vista        | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 42 | Rancho Temacatitla | Con condiciones para llevar a cabo asambleas<br><br>Cabe precisar que de inicio en el oficio remitido por el Ejecutivo se señala que esta localidad pertenece a Totolapan, sin embargo, mediante oficio 000231 de fecha 18 de abril del 2023, signado por la presidenta Municipal del municipio de Atlatlahucan, se hizo de conocimiento que la localidad pertenece al municipio señalado, cuestión que así refiere también en su escrito el ayuntamiento de Totolapan. |
|    | JIUTEPEC           | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 43 | Loma Bonita        | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|    | TEPOZTLAN          | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



## Participación Ciudadana

|    |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 44 | Amilcingo                        | <p>A través del oficio se solicitó se programara para el 04 de abril de 2023.</p> <p>Sin embargo con fecha 04 de mayo se recibió oficio PMT/SM/04-2023/118, en vía de alcance al oficio primigenio el secretario Municipal del Ayuntamiento señala que <b>no existen condiciones para llevar a cabo la asamblea como se había acordado en el oficio anterior, por lo cual no se llevó a cabo.</b></p> |
|    | TLAYACAPAN                       | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 45 | Colonia Joyas del Astillero      | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 46 | Colonia el Partidor (El Capulín) | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|    | TOTOLAPAN                        | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 47 | Zacatepec                        | <p>No se llevó a cabo en virtud de que no fue reconocida la localidad por los Ayuntamientos a los cuales posiblemente podría pertenecer.</p> <p>En su respuesta el ayuntamiento de Totolapan manifiesta que esta comunidad no pertenece a su municipio, si no al Tlalnepantla.</p>                                                                                                                    |
| 48 | El Llanito                       | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|    | YAUTEPEC                         | ASAMBLEAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 49 | Campo los Limones                | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 50 | Colonia El Ángel (km33)          | No se programa en razón de las manifestaciones realizadas por el Ayuntamiento, mediante oficio CTG/034/ABRIL/2023 remitido por el Ayuntamiento se señala que se desconoce la ubicación de la misma ya que no se encuentra registrada en el municipio.                                                                                                                                                 |



## Participación Ciudadana

|    |                                               |                                                                                                                                                                                                                     |
|----|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 51 | Campo Huazopa                                 | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                        |
| 52 | El Fortín                                     | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                        |
| 53 | Ampliación Álvaro Leonel (Revolución del Sur) | No se programó, toda vez que mediante oficio CTG/034/ABRIL/2023 remitido por el Ayuntamiento se señala que es un asentamiento dentro de la reserva ecológica ubicada entre los límites territoriales del municipio. |
| 54 | El Fortín Dos                                 | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                        |
| 55 | Fraccionamiento Los Héroes                    | No se realizó ya que mediante oficio CTG/049/ABRIL/2023 remitido por el Ayuntamiento se señala que es un asentamiento irregular en el Ejido de San Carlos.                                                          |
| 56 | Campo Joyas de las Víboras                    | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                        |

### RUTA 4.

|    | AXOCHIAPAN     | SITUACIÓN                                                                                                                                             |
|----|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 57 | La Nopalera    | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                          |
| 58 | Santa María    | No se llevó a cabo en virtud de que mediante oficio AXO/PM/123/2023, el enlace designado por al Ayuntamiento señala que es un asentamiento irregular. |
| 59 | Rancho Cabrera | No se llevó a cabo en virtud de que mediante oficio AXO/PM/123/2023, el enlace designado por al Ayuntamiento señala que es un asentamiento irregular. |





## Participación Ciudadana

|    | JANTETELCO                   | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 60 | Campo Cuautitlán             | No se llevó a cabo toda vez que mediante oficio 57, signado por la Síndica Municipal, Profra. Epigmenia Bonilla Bonilla y el C. Conrado Velázquez, Director de Asuntos Indígenas a través del cual señala que no existe la comunidad.       |
| 61 | La Nopalera                  | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                |
|    | JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                   |
| 62 | Campo del barro              | No se realizó, toda vez que a través del oficio PM/JOLEVA/00152/ABR-2023, la Presidenta Municipal remite información señalando que la localidad no forma parte de ninguna colonia o poblado registrado por esa administración pública.      |
| 63 | Campo Piedra Rajada          | No se llevó a cabo, en virtud de que mediante oficio PM/JOLEVA/00152/ABR-2023, la Presidenta Municipal remite información señalando que la localidad no forma parte de ninguna colonia o poblado registrado por esa administración pública. |
| 64 | Tetelilla                    | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                |
|    | TEMOAC                       | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                   |
| 65 | El tecorrallito              | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                |
|    | TEPALCINGO                   | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                   |
| 66 | Pitzotlan                    | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                |



## Participación Ciudadana

|    |                            |                                                                                                                                                                                                                            |
|----|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 67 | Rancho el Bambú (La Presa) | No se realizó, toda vez que el ayuntamiento proporcionó información solicitada relacionada con las comunidades a través del oficio CP/131/2022, señalando que no existen condiciones para llevar a cabo asamblea.          |
| 68 | La Joyita de Piedra Grande | No se llevó a cabo, en virtud de que el ayuntamiento proporcionó información solicitada relacionada con las comunidades a través del oficio CP/131/2022, señalando que no existen condiciones para llevar a cabo asambleas |
| 69 | Colonia Emiliano Zapata    | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                               |
| 70 | La Joya                    | No se programó, toda vez que el ayuntamiento proporcionó información solicitada relacionada con las comunidades a través del oficio CP/131/2022, señalando que no existen condiciones para llevar a cabo asambleas.        |
|    | HUEYAPAN                   | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                  |
| 71 | Amialtenco                 | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                               |
|    | OCUITUCO                   | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                  |
| 72 | Piedra Rajada              | No se programó en atención a lo señalado en el oficio PM/OCUI/028/04/2023, el ayuntamiento precisa que no es una localidad, sino que son ejidos que pertenecen al municipio.                                               |
|    | TETELA DEL VOLCAN          | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                  |
| 73 | El Malinal                 | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                               |
|    | YECAPIXTLA                 | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                  |
| 74 | Las Capulines              | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                               |



## Participación Ciudadana

|    |                       |                                                                                                                                         |
|----|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 75 | Rancho la Cruz        | No se agendo ya que por medio del oficio 657/2022, signado por la Secretaria Municipal, se señaló que es una propiedad privada.         |
| 76 | Marino Galicia        | No se programó toda vez que por medio del oficio 657/2022, signado por la Secretaria Municipal, se señaló que es una propiedad privada. |
| 77 | Rancho Humberto Yáñez | No se agendo toda vez que por medio del oficio 657/2022, signado por la Secretaria Municipal, se señaló que es una propiedad privada.   |

## RUTA 5.

|    | COATETELCO            | ASAMBLEAS                                                                                                                                                                                                        |
|----|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 78 | Campo Acatzingo       | No se llevó a cabo en virtud de que mediante oficio SGDA/295/05/2023, signado por la Secretaria Municipal, se precisó que no se reunían las condiciones necesarias para llevar a cabo asambleas en la localidad. |
| 79 | Colonia Benito Juárez | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                     |
| 80 | Colonia Santa Fe      | No se llevó a cabo en virtud de que mediante oficio SGDA/295/05/2023, signado por la Secretaria Municipal, en el que precisó que era un predio sin habitantes.                                                   |
| 81 | La Cuahulotera        | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                     |



## Participación Ciudadana

|    | CUERNAVACA                          | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 82 | Loma del Cerrado                    | No se programó ya que a través del oficio SA/DACCPyD/021/04/2023, se informa que, en el catálogo de comunidades del Ayuntamiento, no se encuentra la misma.                                                                                                                                                                                |
|    | HUITZILAC                           | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 83 | Los Hongos                          | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|    | TEMIXCO                             | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 84 | San Cruz Milpillas                  | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 85 | Campo Santa Cruz (La Joya)          | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 86 | Campo las Martinicas (Las Higueras) | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 87 | Lomas de Mejía                      | Por medio de oficio TMX/PRES 141 2023, el ayuntamiento señala que no pertenece al municipio y que es parte de Cuernavaca.<br><br>No se llevó a cabo ya que a través de oficio SA/DACCPyD/030/2023, el Ayuntamiento de Cuernavaca manifestó que era un asentamiento irregular en virtud de que ahí se encuentra un tiradero a cielo abierto |
|    | TETECALA                            | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 88 | Llano Viejo                         | No se programó ya que mediante oficio sin número de fecha 14 de abril, el ayuntamiento señaló que dicha localidad en realidad es una propiedad perteneciente al ejido de Tetecala.                                                                                                                                                         |



## Participación Ciudadana

|    |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 89 | Rancho Vaso Dos                  | No se programó, toda vez que mediante oficio sin número de fecha 14 de abril, el ayuntamiento señala que en dicha localidad no existe población y que en su momento fue tierra de cultivo de temporal donde existía población flotante.                     |
|    | XOCHITEPEC                       | SITUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 90 | Los Regadillos (El carrizal)     | No llevó a cabo, toda vez que mediante oficio SMXOCHI/0177/2023, signado por la Secretaria Municipal, se hizo de conocimiento que n dicho lugar solo existe población flotante, por lo cual no se cumple con las condiciones para participar en el proyecto |
| 91 | Loma de en Medio (Loma Bonita)   | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                |
| 92 | Loma de Tepehuaje                | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                |
| 93 | La Presa                         | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                |
| 94 | Las Palmas                       | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                |
| 95 | Cerro de Metzontzin              | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                |
|    | EMILIANO ZAPATA                  | ASAMBLEAS                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 96 | Puente Colorado (Campo La Palma) | Con condiciones para llevar a cabo asambleas                                                                                                                                                                                                                |



|    |             |                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 97 | Ojo de Agua | No se llevaron a cabo, en virtud de que, mediante oficio COMPLADEMUN-EZM/135/2023, se hizo del conocimiento a este Órgano Electoral que "Ojo de Agua" es un condominio y dadas sus características se excluye como zona marginada. |
|----|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## **IX. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO.**

### **IX.1. PERIODO VACACIONAL 2023 QUE GOZÓ EL PERSONAL DEL IMPEPAC.**

Mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/222/2022, aprobado por el máximo órgano de dirección de este órgano electoral en sesión ordinaria de fecha doce de diciembre del dos mil veintidós, se determinó como primer periodo vacacional para el año dos mil veintitrés para el personal de este instituto, el comprendido del 31 de julio al 11 de agosto de 2023, reanudándose labores el día 14 de agosto del mismo año.

<http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/12%20Dic/A-222-S-O-12-12-22.pdf>

### **IX.2. OFICIO REMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR.**

Con fecha 24 de agosto, fue recibido en este Órgano Electoral, oficio SH/UP/248/2023, Signado por el Lic. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo de COPLADEMOR, a través del cual en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 6 del Reglamento de la Ley de presupuesto Participativo del Estado de Morelos,



en los cuales se prevén las acciones a realizar por parte del COPLADEMOR, en el desarrollo de actividades inherentes al Presupuesto Participativo, así como señalando de manera específica como atribución del ente referido el establecimiento de coordinación interinstitucional necesaria para el ejercicio del presupuesto participativo, así como garantizar que no se contraponga, afecte o se presenten duplicidades con otros programas o acciones, por lo que tuvo a bien informar que se realizaron en fechas 17 de julio, así como los días 3, 4, 14, 15 y 16 de agosto de agosto reuniones con la Secretarías de Obras Públicas, Comisión Estatal del Agua, con Municipios en los cuales se ubican las localidades que participan en presupuesto participativo.

Derivado de lo anterior remite información relativa a los resultados de estudios proyectivos de viabilidad física y legal para la ejecución de los proyectos correspondientes de 41 de las 57 localidades participantes en el presupuesto participativo, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos.

Así mismo, por cuanto a las localidades restantes se informó que se estaba en espera de la información técnica por parte de la Comisión del Agua para el análisis correspondiente.

En atención a la información señalada en el numeral que antecede se procedió a informar a los Consejos Comunitarios de las diversas localidades que contaban con el estudio proyectivo correspondiente, que había condiciones para poder llevar a cabo la asamblea en la cual deban someter a votación de la asamblea los proyectos para determinar el prioritario y en su caso hacer de conocimiento del Gobierno del Estado y el Ayuntamiento en caso de concurrencia el resultado de la misma.

## **X. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE.**

### **X.1. RECEPCIÓN OFICIO SH/UP/253/2023**

El día **01 de septiembre del año** que transcurre fue recibido oficio SH/UP/253/2023, signado por el Lic. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo de COPLADEMOR, a través del cual remite información respecto de la viabilidad y factibilidad de los proyectos solicitados en las comunidades de Valle de Morelos, Buena Vista, cerro el Olinche y Ampliación Chinameca del municipio de Ayala, así como de la Cuauhlotera perteneciente a Coatetelco.

Por otro lado, es importante precisar que el **6 de septiembre del año que transcurre**, mediante oficio SH/UP/254/2023, el funcionario anteriormente referido envió información relativa a los proyectos presentados por las localidades de Paso de palapa en Tlaquitenango y el Cerro del Venado, Xoxocotla

Atento a ello, se apoyó a los Consejos Comunitarios a efecto de realizar las asambleas respectivas con el propósito de que dieran a conocer a la población los dictámenes correspondientes y en su caso votar el proyecto determinado como viable y factible a ejecutarse.

## **X.2. RECEPCIÓN OFICIO SH/UP/259/2023**

En similitud de circunstancias en fecha 14 de septiembre, se recibió el oficio SH/UP/259/2023, fue remitido a este órgano electoral información sobre el dictamen de viabilidad y factibilidad de los proyectos presentados por las siguientes comunidades:

| No.      | MUNICIPIO         | LOCALIDAD            |
|----------|-------------------|----------------------|
| <b>1</b> | Jantetelco        | Tetelilla            |
| <b>2</b> | Temoac            | Tecorralito          |
| <b>3</b> | Tetela del Volcán | El Malinal           |
| <b>4</b> | Xochitepec        | La Presa             |
| <b>5</b> |                   | Cerro del Metzontzin |
| <b>6</b> | Yecapixtla        | Los Capulines        |
| <b>7</b> | Zacatepec         | El Bonete            |

|           |             |                                                                           |
|-----------|-------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>8</b>  | Tlaltizapán | Francisco Javier Mina (informa que está pendiente evaluación de proyecto) |
| <b>9</b>  | Axochiapan  | La Nopalera                                                               |
| <b>10</b> | Hueyapan    | Amiantelco                                                                |

### **X.3. RECEPCIÓN OFICIO SH/UP/271/2023**

Mediante oficio SH/UP/271/2023 de fecha 29 de septiembre, signado por el Lic. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo de COPLADEMOR, se hizo de conocimiento de este órgano electoral, que ya se cuenta con el estudio proyectivo de factibilidad de las comunidades denominadas La Nopalera y Amialtenco, pertenecientes a los municipios de Axochiapan y Hueyapan, respectivamente.

### **X.4. REALIZACIÓN ASAMBLEAS.**

En atención a la información señalada en el numeral que antecede se procedió a informar a los Consejos Comunitarios de las 41 localidades que contaban con el estudio proyectivo correspondiente, que había condiciones para poder llevar a cabo la asamblea en la cual deban someter a votación de la asamblea los proyectos para determinar el prioritario y en su caso hacer de conocimiento del Gobierno del Estado y el Ayuntamiento en caso de concurrencia el resultado de la misma.

Quedando agendadas la realización de dichas asambleas en las fechas que a continuación se señalan, en cumplimiento a lo establecido en el art. 17 del Reglamento de Asambleas en materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Respecto a las comunidades que se tenía el dictamen, por parte del ejecutivo, sobre la viabilidad de los proyectos propuestos a realizar a través del Presupuesto Participativo, se atendieron un total de **56 asambleas**, desde el **04 de septiembre del 2023** a la fecha de presentación del presente documento, no omitiendo señalar que para el caso de las 13 comunidades cuyos proyectos propuestos de manera primigenia no fueron viables, la ciudadanía optó por un proyecto alterno, mismo del cual se presentó el dictamen correspondiente de viabilidad, aprobándose en nueva asamblea.

Por otro lado es importante señalar que se tiene previsto la celebración para entrega de dictamen y aprobación del proyecto de la comunidad de la Nopalera en Axochiapan, que por acuerdo de la comunidad se tiene agendada para el día 13 de octubre, por otro lado cabe precisar que se encuentra pendiente la emisión del dictamen de viabilidad de los proyectos propuestos por comunidad Francisco **Javier Mina perteneciente al municipio de Tlaltizapán**, hasta en tanto se cuente con el dictamen correspondiente, se podrá llevar a cabo la asamblea correspondiente.

## **XI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE**

### **XI.1. OFICIO SH/UP/286/2023 REMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR.**

**Mediante oficio** SH/UP/286/2023, Signado por el Lic. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo de COPLADEMOR, remitió de manera formal el dictamen que fue presentando a la asamblea de la comunidad denominada Francisco Javier Mina perteneciente al municipio de Tlaltizapán, a través del cual en



cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 6 del Reglamento de la Ley de presupuesto Participativo del Estado de Morelos, en los cuales se prevén las acciones a realizar por parte del COPLADEMOR, en el desarrollo de actividades inherentes al Presupuesto Participativo, así como señalando de manera específica como atribución del ente referido el establecimiento de coordinación interinstitucional necesaria para el ejercicio del presupuesto participativo, así como garantizar que no se contraponga, afecte o se presenten duplicidades con otros programas o acciones, por lo que tuvo a bien informar que se derivado del estudio proyectivo respecto a la viabilidad técnica del proyecto propuesto por la asamblea de la comunidad antes referida, específicamente la “Realización de una cisterna de 10 metros cúbicos”, recibió oficios signados por el Lic. Paul Guillermo Esparza Poloniecki, Director General de Planeación y Gestión de la Comisión Estatal del Agua, a través del cual remitió similar signado por el C. Rodrigo Arriaga Gómez, responsable de suplir la ausencia temporal del Titular de la Dirección General de áreas naturales protegidas.

De la lectura del mismo se advierte que:

[...]

*Derivado de lo anterior la Dirección general de Áreas Naturales protegidas (DGANP) de la SDS emitió resolutivo mediante oficio SDS/DGANP/580/2023, en el cual se informa que no es viable llevar a cabo la acción antes descrita ya que este proyecto **tendería a crecer por los servicios demandados hacia la Reserva Estatal Sierra de Montenegro, considerando que se encuentra en el límite de los 200m del cinturón de amortiguamiento de protección de la reserva**; en este sentido la CEAGUA advierte que no puede contravenir las disposiciones enmarcadas en la legislación y normatividad en materia ambiental y de*

*ordenamiento territorial, por lo que no podrá proseguir con la gestión para la ejecución de los trabajos que se propusieron en la localidad de Francisco Javier Mina del municipio de Tlaltizapán de Zapata.*

[...]

## **XI.2. REALIZACIÓN ASAMBLEAS.**

Con fecha veintidós de octubre de 2023, se llevó a cabo asamblea comunitaria en la comunidad Francisco Javier Mina del municipio de Tlaltizapán, misma en la que le fue entregado al Consejo Comunitario el dictamen correspondiente, el cual refiere la imposibilidad de realizar el proyecto solicitado, con base en los oficios señalados en el punto que antecede.

Se adjunta evidencia fotográfica





## **XII. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2023.**

### **XII.1. OFICIO SH/UP/291/2023 REMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR.**

Con fecha siete de noviembre del año que transcurre, fue recibido el oficio **SH/UP/291/2023**, a través del cual el Lic. Enrique Antonio Núñez Rosas, hace de conocimiento de esta órgano electoral, que derivado de que no se podrá proseguir con las gestiones del proyecto correspondiente a la comunidad Francisco Javier Mina perteneciente al Municipio de Tlaltizapán de Zapata y con el propósito de aprovechar la totalidad del recurso destinado al Presupuesto Participativo, el recurso que estaba destinado al proyecto que no podrá realizarse será distribuido para la adquisición de mobiliario relacionado con los proyectos de las localidades Benito Juárez en Coatetelco, Puente Colorado en Emiliano Zapata y el Capulín en Tlayacapan.

### **XII.2. REFERENTE A LAS LICITACIONES SOP-DGLCOP-OP-LP-061-2023 Y SOP-DGLCOP-OP-LP-062-2023.**

Mediante oficio **SH/UP/301/2023**, el titular de la Unidad de Planeación y coordinador operativo del COPLADEMOR, por medio del cual comparte de manera digital el ejemplar 6249 del periódico oficial "Tierra y Libertad", en cual aparecen las licitaciones públicas SOP-DGLCOP-OP-LP-061-2023 y SOP-DGLCOP-OP-LP-062-2023, mismas que se encuentran relacionadas con los

proyectos a ejecutar en la implementación del Presupuesto Participativo en 53 localidades de alta y muy alta marginación.

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

ALCANCE

|                                             |           |      |
|---------------------------------------------|-----------|------|
| Cuernavaca, Mor., a 08 de noviembre de 2023 | 6a. época | 6249 |
|---------------------------------------------|-----------|------|

### SUMARIO

#### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación pública nacional número SOP-DGLCOP-OP-LP-058-2023, referente a la pavimentación de la calle Amapola ubicada en la localidad de Tlattecuáhuil, municipio de Cuernavaca, Morelos; licitación pública nacional número SOP-DGLCOP-OP-LP-059-2023, referente a la rehabilitación con concreto hidráulico de la calle Copal, ubicada en la localidad de colonia el Copalito y Lomas de la Herradura, municipio de Cuernavaca, Morelos; y, licitación pública nacional número SOP-DGLCOP-OP-LP-060-2023, referente a las obras emergentes en el km. 0+170 del camino acceso al Cebadal, en la localidad del Cebadal, y en el km 8+600 de la carretera Cuernavaca-Ocuilan, ambos del municipio de Cuernavaca, en el estado de Morelos.

.....Pág. 2

Licitación pública nacional número SOP-DGLCOP-OP-LP-061-2023, referente a los trabajos de mejoramiento de infraestructura básica en las comunidades de alta y muy alta marginación en 31 localidades en los municipios de: Jojutla, Tlaquiltenango, Xoxocotla, Zacatepec, Ayala, Cuautla, Tlaltizapán, Atlaltahucan, Jiutepec, Totolapan y Yautepec ubicados dentro del estado de Morelos; y, licitación pública nacional número SOP-DGLCOP-OP-LP-062-2023, referente a los trabajos de mejoramiento de infraestructura básica en las comunidades de alta y muy alta marginación en 22 localidades en los municipios de: Axochiapan, Hueyapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Yecapixtla, Coatetelco, Huitzilac, Temixco, Xochitepec, Ayala, Tlayacapan y Yautepec ubicados dentro del estado de Morelos.

.....Pág. 3

### XII.3. MONTOS DEFINITIVOS ASIGNADOS A LAS LOCALIDADES.



El día veintiocho de noviembre del año que transcurre y en seguimiento al oficio **SH/UP/229/2023**, firmado por el L. C. Enrique Antonio Núñez Rosas, tuvo a bien informar los montos definitivos para la ejecución de los proyectos, obras y/o acciones en beneficio de cada una de las localidades de alta y muy alta marginación que forman parte del presupuesto participativo, quedando al tenor de lo siguiente:



|              |                        |
|--------------|------------------------|
| Dependencia: | Secretaría de Hacienda |
| Destino:     | Unidad de Planeación   |
| Oficio Num.: | SH/UP/307/2023         |

**"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"**

Cuernavaca, Morelos a 27 de noviembre de 2023

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
P R E S E N T E**

En seguimiento a mi oficio SH/UP/229/2023 de fecha 24 de julio de 2023, adjunto tabla con los montos definitivos para ejercer los proyectos, obras y/o acciones en beneficio de cada una de las localidades de alta y muy alta marginación:

| MUNICIPIO       | LOCALIDAD                        | PROYECTO                              | MONTO         |
|-----------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| ATLATLAHUCAN    | Rancho Teoctoc                   | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| ATLATLAHUCAN    | Linda Vista                      | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| ATLATLAHUCAN    | Rancho Temecatitla               | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| AXOCHIAPAN      | La Nopalera                      | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| CIUDAD AYALA    | Valle de Morelos                 | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| CIUDAD AYALA    | Ampliación Chinameca             | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| CIUDAD AYALA    | Loma Bonita                      | Set de juegos                         | \$ 236,842.10 |
| CIUDAD AYALA    | Buena Vista                      | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| CIUDAD AYALA    | Cerro del Olinche                | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| CIUDAD AYALA    | Ampliación la cucaracha          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| COATETELCO      | Benito Juárez                    | Mobiliario                            | \$ 325,740.68 |
| COATETELCO      | La Cuahulotera                   | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| CUAUTLA         | Campo Carrizal                   | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| CUAUTLA         | Campo el Guaje                   | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| EMILIANO ZAPATA | Puente Colorado (Campo la Palma) | Mobiliario                            | \$ 331,500.12 |
| HUEYAPAN        | Amialtenco                       | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| HUITZILAC       | Los Hongos                       | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| JANTETELCO      | La Nopalera                      | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| JIUTEPEC        | Loma Bonita                      | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| JOJUTLA         | Agua de Coyote                   | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| JOJUTLA         | La Bomba (Barranca Panchomas)    | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| JOJUTLA         | Campo el Fabián                  | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| JOJUTLA         | Brasilería Chica                 | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |



SECRETARÍA  
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos





## Participación Ciudadana



|              |                        |
|--------------|------------------------|
| Dependencia: | Secretaría de Hacienda |
| Depto:       | Unidad de Planeación   |
| Oficio Num.: | SH/UP/307/2023         |

|                   |                                     |                                       |               |
|-------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| JOJUTLA           | La joya (Ojo de Agua)               | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| JONACATEPEC       | Tetelilla                           | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEMIXCO           | San Cruz Milpillas                  | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEMIXCO           | Campo Santa Cruz (La joya)          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEMIXCO           | Campo las Martinicas (Las Higueras) | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEMOAC            | El Tecorrallito                     | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEPALCINGO        | Pitzotlán                           | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEPALCINGO        | Colonia Emiliano Zapata             | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TETELA DEL VOLCÁN | El Malinal                          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLALTIZAPÁN       | El Texcal                           | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLALTIZAPÁN       | El Mirador                          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLALTIZAPÁN       | Lomas de Temilpa                    | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLALQUITENANGO    | Los Dormidos                        | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLALQUITENANGO    | Paso de Palapa                      | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLAYACAPAN        | Joyas del Astillero                 | Cuneta                                | \$ 236,842.10 |
| TLAYACAPAN        | El Capulín                          | Mobiliario                            | \$ 290,127.60 |
| TOTOLAPAN         | El Llanito                          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOCHITEPEC        | Loma de en Medio (Loma Bonita)      | Set de juegos                         | \$ 236,842.10 |
| XOCHITEPEC        | Loma de Tepehuaje                   | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOCHITEPEC        | La Presa                            | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOCHITEPEC        | Las Palmas                          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOCHITEPEC        | Cerro del Metzontzin                | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOXOCOTLA         | Camino de San Juanes                | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOXOCOTLA         | La Pintora                          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOXOCOTLA         | Cerro del Venado                    | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOXOCOTLA         | El Faro                             | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| YAUTEPEC          | Campo Los Limones                   | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| YAUTEPEC          | Campo Huazopa                       | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| YAUTEPEC          | El Fortín I                         | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| YAUTEPEC          | El Fortín II                        | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| YAUTEPEC          | Campo Joyas de las Víboras          | Piso de concreto                      | \$ 236,842.10 |
| YECAPIXTLA        | Los Capulines                       | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos



## Participación Ciudadana



|              |                        |
|--------------|------------------------|
| Dependencia: | Secretaría de Hacienda |
| Depto:       | Unidad de Planeación   |
| Oficio Num.: | SH/UP/307/2023         |

|                   |                                     |                                       |               |
|-------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| JOJUTLA           | La joya (Ojo de Agua)               | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| JONACATEPEC       | Tetelilla                           | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEMIXCO           | San Cruz Milpillás                  | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEMIXCO           | Campo Santa Cruz (La joya)          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEMIXCO           | Campo las Martinicas (Las Higueras) | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEMOAC            | El Tecorrallito                     | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEPALCINGO        | Pitzotlán                           | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TEPALCINGO        | Colonia Emiliano Zapata             | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TETELA DEL VOLCÁN | El Malinal                          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLALTIZAPÁN       | El Texcal                           | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLALTIZAPÁN       | El Mirador                          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLALTIZAPÁN       | Lomas de Temilpa                    | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLALQUITENANGO    | Los Dormidos                        | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLALQUITENANGO    | Paso de Palapa                      | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| TLAYACAPAN        | Joyas del Astillero                 | Cuneta                                | \$ 236,842.10 |
| TLAYACAPAN        | El Capulín                          | Mobiliario                            | \$ 290,127.60 |
| TOTOLAPAN         | El Llanito                          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOCHITEPEC        | Loma de en Medio (Loma Bonita)      | Set de juegos                         | \$ 236,842.10 |
| XOCHITEPEC        | Loma de Tepehuaje                   | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOCHITEPEC        | La Presa                            | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOCHITEPEC        | Las Palmas                          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOCHITEPEC        | Cerro del Metzontzin                | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOXOCOTLA         | Camino de San Juanes                | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOXOCOTLA         | La Pintora                          | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOXOCOTLA         | Cerro del Venado                    | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| XOXOCOTLA         | El Faro                             | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| YAUTEPEC          | Campo Los Limones                   | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| YAUTEPEC          | Campo Huazopa                       | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| YAUTEPEC          | El Fortín I                         | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| YAUTEPEC          | El Fortín II                        | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |
| YAUTEPEC          | Campo Joyas de las Víboras          | Piso de concreto                      | \$ 236,842.10 |
| YECAPIXTLA        | Los Capulines                       | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10 |



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH\_Morelos

|              |                        |
|--------------|------------------------|
| Dependencia: | Secretaría de Hacienda |
| Depto:       | Unidad de Planeación   |
| Oficio Num.: | SH/UP/307/2023         |

|               |           |                                       |                         |
|---------------|-----------|---------------------------------------|-------------------------|
| ZACATEPEC     | El Bonete | Suministro y colocación de luminarias | \$ 236,842.10           |
| <b>TOTAL:</b> |           |                                       | <b>\$ 13,500,000.00</b> |

Cabe mencionar que derivado de la acción que correspondía a la localidad de Francisco Javier Mina del municipio de Tlaltizapán de Zapata, que se encuentra en el límite de los 200 m del cinturón de amortiguamiento de protección de la reserva, por lo que no prosiguió con la gestión para la ejecución de los trabajos que se propusieron en la misma. En este sentido tomando en consideración que ya no se podía cambiar el monto con respecto a los proyectos que realizaría la Secretaría de Obras Públicas de acuerdo a los tiempos para las licitaciones de las obras y que la Secretaría de Administración, nos envió las estimaciones realizadas para satisfacer en su totalidad las necesidades de las localidades de Benito Juárez del municipio de Coatepec, la localidad del Capulín del municipio de Tlayacapan y la localidad Puente Colorado del municipio de Emiliano Zapata y el monto asignado no era suficiente, se realizaron los ajustes pertinentes a petición de la Secretaría de Administración, para cubrir en su mayoría las necesidades de las localidades antes mencionadas.

Adjunto oficios SA/ST/176/2023, SA/ST/177/2023 y SA/ST/178/2023 signados por el Lic. Saúl Chavelas Bahena y los oficios SH/UP/292/2023, SH/UP/293/2023 y SH/UP/294/2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**L. C. ENRIQUE ANTONIO NÚÑEZ ROSAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**  
**Y COORDINADOR OPERATIVO DEL COPLADEMOR**

c.c.p. - Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, - Consejo Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana - Para su conocimiento.  
Lic. Karina Ortega Olvera, - Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC. - Mismo fin.  
EAM/UP/307/2023  
Archivo/Minutero

## XII.4. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Al respecto de los proyectos, estos fueron los aprobados, después del análisis de viabilidad y factibilidad presentado por los representantes del COPLADEMOR en la asamblea, en las siguientes fechas:

| NUM | MUNICIPIO       | LOCALIDAD               | FECHA DE ASAMBLEA        | PROYECTO GANADOR         |
|-----|-----------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1   | Atlatlahucan    | Rancho Teotoc           | 04 de septiembre de 2023 | Luminarias               |
| 2   |                 | Linda Vista             | 04 de septiembre de 2023 | Luminarias               |
| 3   |                 | Rancho Temecatitla      | 27 de septiembre de 2023 | Luminarias               |
| 4   | Axochiapan      | La Nopalera             | 13 de octubre de 2023    | Luminarias               |
| 5   | Ayala           | Valle de Morelos        | 10 de septiembre de 2023 | Luminarias               |
| 6   |                 | Ampliación Chinameca    | 28 de septiembre de 2023 | Luminarias               |
| 7   |                 | Loma Bonita             | 05 de septiembre de 2023 | Set de juegos infantiles |
| 8   |                 | Buena Vista             | 11 de septiembre de 2023 | Luminarias               |
| 9   |                 | Cerro el Olinche        | 10 de septiembre de 2023 | Luminarias-              |
| 10  |                 | Ampliación la Cucaracha | 28 de septiembre de 2023 | Luminarias               |
| 11  | Coatetelco      | Colonia Benito Juárez   | 07 de septiembre de 2023 | Mobiliario               |
| 12  |                 | La Cuahulotera          | 08 de septiembre de 2023 | Luminarias               |
| 13  | Cuautla         | Campo Carrizal          | 07 de septiembre de 2023 | Luminarias               |
| 14  |                 | Campo El Guaje          | 06 de septiembre de 2023 | Luminarias               |
| 15  | Emiliano Zapata | Puente Colorado         | 12 de septiembre de 2023 | Mobiliario               |



## Participación Ciudadana

| NUM | MUNICIPIO                    | LOCALIDAD                    | FECHA DE ASAMBLEA        | PROYECTO GANADOR |
|-----|------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------|
| 16  | Hueyapan                     | Amialtenco                   | 06 de octubre de 2023    | Luminarias       |
| 17  | Huitzilac                    | Los Hongos                   | 06 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 18  | Jantetelco                   | La Nopalera                  | 27 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 19  | Jiutepec                     | Loma Bonita                  | 14 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 20  | Jojutla                      | Agua de Coyote               | 05 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 21  |                              | La Bomba (Barranca Pachomas) | 08 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 22  |                              | Campo el Fabian              | 29 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 23  |                              | Brasiera Chica               | 09 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 24  |                              | La Joya (Ojo de Agua)        | 05 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 25  | Jonacatepec de Leandro Valle | Tetelilla                    | 21 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 26  | Temixco                      | San Cruz Milpillás           | 04 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 27  |                              | Campo Santa Cruz             | 12 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 28  |                              | Campo Las Martinicas         | 04 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 29  | Temoac                       | El Tecorrallito              | 21 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 30  | Tepalcingo                   | Pitzotlán                    | 03 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 31  |                              | Colonia Emiliano Zapata      | 02 de octubre de 2023    | Luminarias       |
| 32  | Tetela del Volcán            | El Malinal                   | 22 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 33  | Tlaltizapán de Zapata        | El Texcal                    | 08 de septiembre de 2023 | Luminarias       |
| 34  |                              | El Mirador                   | 09 de septiembre de 2023 | Luminarias-      |





## Participación Ciudadana

| NUM | MUNICIPIO      | LOCALIDAD                   | FECHA DE ASAMBLEA        | PROYECTO GANADOR                     |
|-----|----------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 35  |                | Lomas de Temilpa            | 09 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 36  | Tlaquiltenango | Los Dormidos                | 07 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 37  |                | Paso de Palapa              | 28 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 38  | Tlayacapan     | Colonia Joyas del Astillero | 12 de septiembre de 2023 | Cuneta para encausar el agua fluvial |
| 39  |                | Colonia El Partidor         | 05 de septiembre de 2023 | Mobiliario                           |
| 40  | Totolapan      | El Llanito                  | 12 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 41  | Xochitepec     | Loma de en Medio            | 05 de septiembre de 2023 | Set de juegos infantiles             |
| 42  |                | Loma de Tepehuaje           | 05 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 43  |                | La Presa                    | 23 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 44  |                | Las Palmas                  | 05 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 45  |                | Cerro del Metzontzin        | 22 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 46  | Xoxocotla      | Camino de San Juanes        | 29 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 47  |                | La Pintora                  | 04 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 48  |                | Cerro del Venado            | 13 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 49  |                | El Faro                     | 04 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 50  | Yautepec       | Campo Los Limones           | 27 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 51  |                | Campo Huazopa               | 06 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 52  |                | El Fortín I                 | 30 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |
| 53  |                | El Fortín II                | 14 de septiembre de 2023 | Luminarias                           |

| NUM | MUNICIPIO  | LOCALIDAD                  | FECHA DE ASAMBLEA        | PROYECTO GANADOR                                  |
|-----|------------|----------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------|
| 54  |            | Campo Joyas de las Víboras | 06 de septiembre de 2023 | Piso de concreto para la capilla de la comunidad. |
| 55  | Yecapixtla | Los Capulines              | 26 de septiembre de 2023 | Luminarias                                        |
| 56  | Zacatepec  | El Bonete                  | 25 de septiembre de 2023 | Luminarias                                        |

### XIII. ENTREGA DE PROYECTOS

Como puede advertirse de acuerdo a la última adecuación del Cronograma de actividades relativo a la implementación del Presupuesto Participativo, la fecha de ejecución y entrega de proyectos tiene como conclusión el mes de diciembre de 2023

|     |                                                  |                                                                                                                                                                                                           |                                                      |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| III | Ejecución y control de los proyectos a realizar. | Entrega de la obra, el personal designado deberá acudir, dentro de los 10 días posteriores a la culminación de la obra, en la fecha en que se realice la entrega a fin de firmar el acta circunstanciada. | Personal designado por el Consejo Estatal Electoral. | Agosto – diciembre. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Atento a lo anterior, se llevó a cabo en tiempo y forma la entrega de proyectos, realizando las actas circunstanciadas de entrega de los mismos en los términos establecidos en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos.

#### 1. Localidad el Capulín, municipio de Tlayacapan.

**Fecha de entrega del proyecto:** 20 de diciembre de 2023.

**Proyecto entregado:** Mobiliario para uso comunitario.

**Características:**



- 150 sillas plegables de acero color negro, acabado de pintura en polvo, resistente a manchas.
- 15 tabloncillos plegables rectangulares de lámina galvanizada.
- 4 lonas impermeables, reforzadas de 10 x 15 mts.

**Monto:** \$290,127.60

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Gobierno del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.
- La Comunidad de "El Capulín", asistieron integrantes del Consejo Comunitario, así como el Ayudante Municipal de la misma.





## **2. Localidad Lomas de Temilpa, municipio de Tlaltizapán.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 21 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

### **Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos.

**Monto:** \$236,842.10

### **Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Lomas de Temilpa.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **3. Localidad Puente Colorado, municipio de Emiliano Zapata.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 21 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** MOBILIARIO

**Características del proyecto:**

- 100 sillas plegables de acero negro acabado de pintura en polvo resistente a manchas e inoxidable.
- 10 tabloncillos plegables de lámina galvanizada
- 1 lona 100% impermeable de 25X35 mts.
- 1 equipo profesional de sonido para eventos masivos con alta potencia
- 1 mezcladora amplificada de 6 canales entrada usb, sd, bluetooth, display y ecualizador
- 2 baldes de 10" con conexión de bluetooth con alcance de hasta 20mts, radio FM, potencia de audio de 1600 pmpo.
- Ecualizador gráfico de 5 bandas, 6 canales
- 1 RCA con amplificador de poder integrado
- Control remoto
- 2 Micrófonos inalámbricos
- 2 piezas de cable para conexión de bocinas de 10 mts.

**Monto:** \$ 331,500.12

**Asistieron representaciones del:**



- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Puente Colorado.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **4. Localidad el Texcal, municipio de Tlaltizapán.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 21 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

• Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de El Texcal.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **5. Localidad de Agua de Coyote, municipio de Jojutla.**

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Agua de Coyote.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **6. Localidad de Benito Juárez, municipio Indígena de Coatetelco.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 21 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** MOBILIARIO.

**Características del proyecto:**

- 200 sillas
- 6 tablonces
- 1 lona
- 6 tubos de acero de 4 pulgadas de 6mts de largo
- Equipo de audio

**Monto:** \$325,740.68

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Coatetelco
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.

- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Benito Juárez.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



## 7. Localidad de Campo El Fabián, municipio de Jojutla.

**Fecha de entrega del proyecto:** 21 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos.

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.



Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Campo El Fabián.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **8. Localidad de El Mirador, municipio de Tlaltizapán.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 21 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de El Mirador.



Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **9. Localidad Los Hongos, municipio de Huitzilac.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 22 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Huitzilac.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Los Hongos.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **10. Localidad La Joya (ojo de agua), municipio de Jojutla.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 22 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de La Joya (Ojo de Agua).

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **11. Localidad de La Cuahulotera, municipio de Coatetelco.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 22 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de La Cuahulotera.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



## 12. Localidad de El Bonete, municipio de Zacatepec.

**Fecha de entrega del proyecto:** 22 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

### **Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

### **Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de El Bonete.



Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **13. Localidad Los Capulines, municipio de Yecapixtla.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 23 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.



Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Los Capulines.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **14. Localidad Emiliano Zapata, municipio de Tepalcingo.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 23 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

• Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Emiliano Zapata.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **15. Localidad de El Malinal, municipio de Tetela del Volcán**

**Fecha de entrega del proyecto:** 23 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Tetela del Volcán.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.

- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de El Malinal.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **16. Localidad de La Nopalera, municipio de Axochiapan.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 23 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

• Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de La Nopalera.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **17. Localidad Valle de Morelos, municipio de Ayala.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 26 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.





Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Valle de Morelos.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **18. Localidad Cerro el Olinche, municipio de Ayala.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 26 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos.

**Monto:** \$236,842.

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.



Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Valle de Morelos.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **19. Localidad de La Bomba (Barranca Pachomas), municipio de Jojutla.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 26 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto



Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de La Bomba (Barranca Pachomas).

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



## **20. Localidad Buena Vista, municipio de Ayala.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 26 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto

Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de La Bomba (Barranca Pachomas).

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



## **21. Localidad de Campo El Carrizal, municipio de Cuautla.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 27 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario y Ayudante de la Comunidad.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Campo El Carrizal.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



## **22. Localidad Brasileira Chica, municipio de Jojutla.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 27 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Brasileira Chica.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **23. Localidad de Camino San Juanes, municipio de Xoxocotla.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 27 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Camino San Juanes.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.





#### **24. Localidad El Faro, municipio de Xoxocotla.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 27 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de El Faro.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



## **25. Localidad de La Pintora, municipio de Xoxocotla.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 27 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

### **Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

### **Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de La Pintora.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



## **26. Localidad Los Dormidos, municipio de Tlaquilténango.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 28 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

### **Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

### **Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Los Dormidos.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



## **27. Localidad de Ampliación La Cucaracha, municipio de Ayala.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 28 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

### **Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

### **Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Ampliación La Cucaracha.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



## **28. Localidad Ampliación Chinameca, municipio de Ayala.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 28 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

### **Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

### **Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Ampliación Chinameca.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.





## **29. Localidad de Rancho Temecatitla, municipio de Atlatlahucan.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 28 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

### **Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

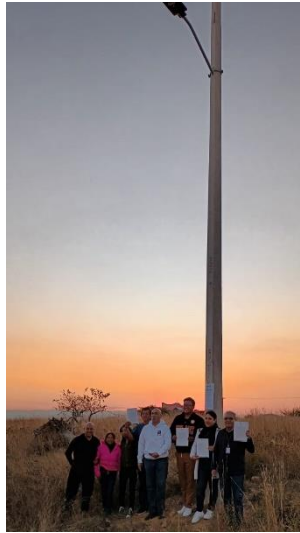
**Monto:** \$236,842.10

### **Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Rancho Temecatitla.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **30. Localidad Cerro del Metzontzin, municipio de Xochitepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 29 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Xochitepec.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Cerro del Metzontzin.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **31. Localidad de Las Palmas, municipio de Xochitepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 29 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Las Palmas.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **32. Localidad La Presa, municipio de Xochitepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 29 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de La Presa.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **33. Localidad de Campo Las Martinicas, municipio de Temixco.**

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Las Martinicas.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.





#### **34. Localidad Loma Bonita, municipio de Jiutepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 30 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Loma Bonita.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **35. Localidad de Campo El Llanito, municipio de Totolapan.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 30 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Totolapan.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de El Llanito.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **36. Localidad San Cruz “La Joya”, municipio de Temixco.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 30 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR”

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de San Cruz “La Joya”.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **37. Localidad de Campo Huauzopan, municipio de Yautepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 30 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Campo Huauzopan.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### **38. Localidad Santa Cruz Milpillas, municipio de Temixco.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 30 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Santa Cruz Milpillas.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.





### **39. Localidad de Amialtenco, municipio de Hueyapan.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 30 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Amialtenco.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **40. Localidad de Tecorrallito, municipio de Temoac.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 30 de diciembre de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Tecorrallito.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **41. Localidad Campo Lindavista, municipio de Atlatlahucan.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 03 de enero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Atlatlahucan.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Campo Lindavista.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### 42. Localidad de Rancho Teoctoc, municipio de Atlatlahucan.

**Fecha de entrega del proyecto:** 03 de enero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Atlatlahucan.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Rancho Teoctoc.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.





#### **43. Localidad Campo El Huaje, municipio de Cuautla.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 04 de enero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Cuautla.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de El Huaje.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.





#### **44. Localidad de El Fortín, municipio de Yautepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 06 de enero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de El Fortín.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **45. Localidad Campo El Fortín II, municipio de Yautepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 06 de enero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de El Fortín II.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **46. Localidad de Los Limones, municipio de Yautepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 06 de enero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Los Limones.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **47. Localidad Campo Joya de Las Víboras, municipio de Yautepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 26 de enero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: “Colocación de Piso de Concreto en la Capilla de la comunidad de Campo Joyas de las Víboras”

**Características del proyecto:**

- Colocación de piso de concreto en la capilla de “La Comunidad Campo de Joyas de Las Víboras, Municipio de Yautepec”.

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Joya de Las Víboras.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **48. Localidad de Loma Bonita, municipio de Ayala.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 02 de febrero de 2024

**Proyecto entregado:** "Obra consistente en: "Colocación de Set de Juegos Infantiles"

**Características del proyecto:**

- Suministro y colocación de Set de juegos, incluye 2 paquetes de juegos Infantiles Modelo. RPC01 marca epark o similar, (cada paquete incluye 3 columpios, 1 pasamanos, 1 Resbaladero), 2 Resbaladero doble (tipo Sube y Baja), modelo RESB002 marca epark o similar, 2 Botes para basura fabricados con Lamina de Acero Multiperforada, capacidad 65 litros. Incluye: flete, trazo y nivelación, preparación del lugar, presentación, armado y colocación de juego, excavación para dados de concreto simple  $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ , para anclaje al terreno natural conformado por varilla de  $3/8"$ , estribos de  $1/4"$  cimbra y descimbra, anclaje de juego, acarreo libre, guarnición perimetral de concreto hidráulico, resistencia normal  $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ , sección trapezoidal de  $10 \times 20 \times 40 \text{ cm}$ , colocación de gravilla con un espesor de  $7 \text{ cm.}$ , materiales, mano de obra, equipo y herramienta, suministros puestos en cada localidad indicada hasta 60 km de distancia.



**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Loma Bonita.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



**49. Localidad de Pitzotlán, municipio de Tepalcingo.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 02 de febrero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Pitzotlán.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



**50. Localidad de Tetelilla, municipio de Jonacatepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 02 de febrero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**



- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Tetelilla.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **51. Localidad de La Nopalera, municipio de Jantetelco.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 02 de febrero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Jantetelco.

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de La Nopalera.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



## **52. Localidad de Loma de Tepehuaje, municipio de Xochitepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 02 de febrero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Xochitepec.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.



## Participación Ciudadana

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Loma de Tepehuaje.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



### 53. Localidad de Cerro del Venado, municipio de Xoxocotla.

**Fecha de entrega del proyecto:** 05 de febrero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Xoxocotla.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.



Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Cerro del Venado.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **54. Localidad de Paso de Pala, municipio de Tlaquiltenango.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 05 de febrero de 2024

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES CON LUMINARIA SOLAR"

**Características del proyecto:**

- 7 (siete) postes de concreto con sus luminarias solares cada uno de ellos

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Ayuntamiento de Tlaquiltenango.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Paso de Palapa.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **55. Localidad de San Cruz “Loma de Enmedio”, municipio de Xochitepec.**

**Fecha de entrega del proyecto:** 07 de febrero de 2023

**Proyecto entregado:** Obra consistente en: “Colocación de Set de Juegos Infantiles”

#### **Características del proyecto:**

- Suministro y Colocación de Set de juegos, incluye 2 paquetes de juegos Infantiles Modelo. RPC01 marca epark o similar, (cada paquete incluye 3 columpios, 1 pasamanos, 1 Resbaladero), 2 Resbaladero doble (tipo Sube y Baja), modelo RESB002 marca epark o similar, 2 Botes para basura fabricados con Lamina de Acero Multiperforada, capacidad 65 litros. Incluye: flete, trazo y nivelación, preparación del lugar, presentación, armado y colocación de juego, excavación para dados de concreto simple  $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ , para anclaje al terreno natural conformado por varilla de  $3/8"$ , estribos de  $1/4"$  cimbra y descimbra, anclaje de juego, acarreo libre, guarnición perimetral de concreto hidráulico, resistencia normal  $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ , sección trapezoidal de  $10 \times 20 \times 40 \text{ cm}$ ,

colocación de gravilla con un espesor de 7 cm., materiales, mano de obra, equipo y herramienta, suministros puestos en cada localidad indicada hasta 60 km de distancia.

**Monto:** \$236,842.10

**Asistieron representaciones del:**

- Congreso del Estado de Morelos.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- Consejo Comunitario.

Se llevó a cabo la lectura, del acta de entrega del proyecto a los miembros del Consejo Comunitario integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, y a los presentes en la localidad de Loma de en Medio.

Posteriormente se firmó el acta por parte de las autoridades, así como por los miembros del Consejo Comunitario presentes.



#### **56. Localidad Joyas del Astillero, Municipio de Tlayacapan.**

- **Proyecto entregado:** Obra consistente en: "Construcción de Cuneta en el Camino Principal"

- **Características del proyecto:**

Fabricación de cuneta de 10CM de espesor acabado rayado, concreto hecho en obra  $f'c=200$  kg/cm<sup>2</sup>, agregado máximo 3/4, refuerzo de malla electrosoldada 6,6-10,10, incluye: hombro con 60CM de ancho, suministro de materiales, acarreos, trazo y nivelación, despalme de terreno natural, excavación para alcanzar niveles de desfogue, ciembra, cortes con cierra a cada 3.00M de distancia, mano de obra, equipo y herramienta en "La Comunidad Joyas del Astillero, Municipio de Tlayacapan".

**Monto:** \$236,842.10

**Asistentes:**

En términos del artículo 5 de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, y 26 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, a la entrega formal de proyecto materia de presupuesto participativo 2023, asisten los siguientes:

- **Por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.**  
Vanessa Arely Fuentes Nájera.  
Jefa de Departamento de Estadística Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR).
- **Por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**  
Carlos Facundo Jaimes Aguilar.  
Jefe de Departamento adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC.
- **Por el Congreso del Estado de Morelos.**  
Representante del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos
- **Por el Ayuntamiento de Tlayacapan.**

No Asistieron.



- **Por la comunidad de “Joyas Del Astillero”.**

Rolando Valle Pineda.

Presidente del Consejo Comunitario de Presupuesto Participativo de la localidad de “Joyas del Astillero”.

Oscar Cobo Gómez.

Secretario del Consejo Comunitario de Presupuesto Participativo de la localidad de “Joyas del Astillero”.

Yesenia Rebollar Pérez.

Escrutadora del Consejo Comunitario de Presupuesto Participativo de la localidad de “Joyas del Astillero”.

Previo a la firma del acta de entrega de obra o proyecto, por parte de la representación del COPLADEMOR, se dio lectura a la misma, para constancia de los ahí presentes, procediendo a la firma de la por parte de los integrantes del Consejo Comunitario presentes, de la representación del COPLADEMOR, Congreso del Estado e Impepac.





*Firma del acta de entrega del proyecto por parte de la Presidenta, Secretario y escrutador del Consejo Municipal integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, en la localidad de “Joyas del Astillero”.*



Personal del IMPEPAC y COPLADEMOR, con integrantes del Consejo Municipal integrado para actividades propias del Presupuesto Participativo 2023, en la localidad de Joya del Astillero, en la entrega de la obra consistente cuneta para encauzar aguas pluviales

La evidencia de la colocación de piso de concreto en la capilla de la localidad “Joyas del Astillero” es la siguiente:



**Participación  
Ciudadana**

